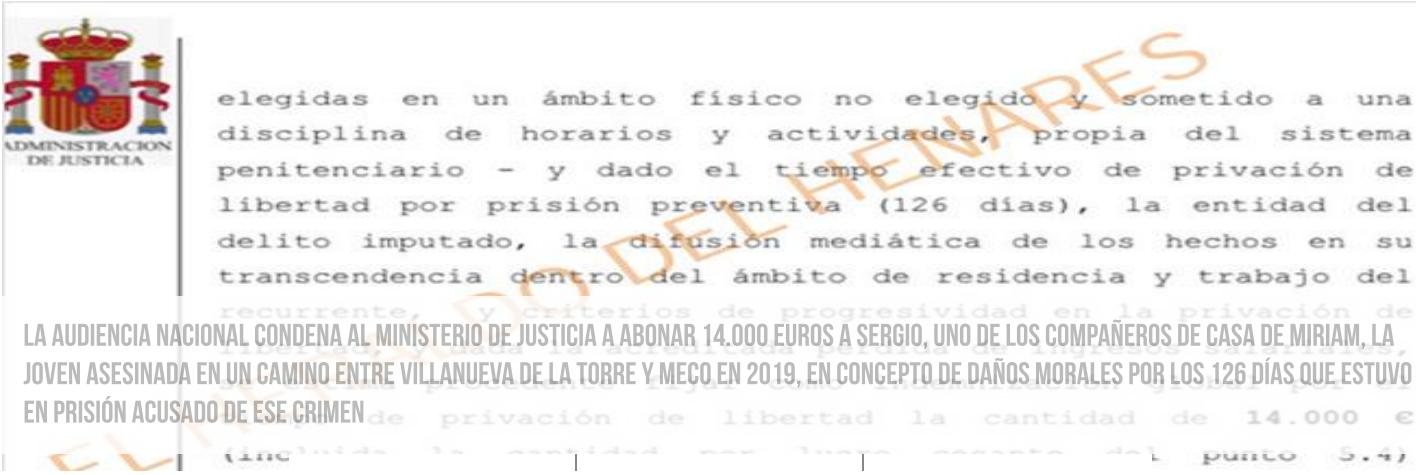


LA AUDIENCIA NACIONAL CONDENA AL MINISTERIO DE JUSTICIA A ABONAR 14.000 EUROS A SERGIO, UNO DE LOS COMPAÑEROS DE CASA DE MIRIAM, LA JOVEN ASESINADA EN UN CAMINO ENTRE VILLANUEVA DE LA TORRE Y MECO EN 2019, EN CONCEPTO DE DAÑOS MORALES POR LOS 126 DÍAS QUE ESTUVO EN PRISIÓN ACUSADO DE ESE CRIMEN

ÚLTIMAS NOTICIAS



El consumo de agua de los municipios de la MAS subió un 7,77% el último año con llamativos incrementos en Fontanar, Yunquera, Azuqueca, Marchamalo, Cabanillas y las mancomunidades La Muela y Campiña Baja; y un descenso en Guadalajara, Quer, Villanueva de la Torre y Mohernando



Las claves fundamentales para elegir una oficina en Madrid

16/10/2026 20:42



El PP denuncia ante la Junta Electoral a María Jesús Merino por grabar un 'vídeo electoralista' en el despacho de Alcaldía de Sigüenza y luego difundirlo en las redes sociales del Ayuntamiento

16/10/2026 13:05

GUADALAJARA



Herido un hombre de 42 años en el incendio de la cocina de su vivienda sita en la calle Río Henares de Guadalajara

15/10/2026 18:40

Un hombre de 42 años ha sido trasladado al hospital universitario de Guadalajara tras resultar …

Leer más »



Localizado el hombre de 45 años que fue visto por última vez el pasado sábado 10 de octubre en Guadalajara y cuya búsqueda se hizo prioritaria porque sufre un 85% de discapacidad y necesita medicación

15/10/2026 17:45



Difunden el cartel de búsqueda de Ioan, el hombre que fue visto por última vez en Guadalajara desde el sábado 10 de octubre: tiene una discapacidad del 85% y necesita medicación

15/10/2026 11:47



El Ayuntamiento de Guadalajara pone en marcha la primera Feria de Orientación Laboral y Académica para ayudar a los jóvenes a elegir su futuro, ya sea educativo o laboral

13/10/2026 14:03

Provincia | Azuqueca | Sigüenza | Molina de Aragón

EL HERALDO DEL HENARES

GUADALAJARA



Begoña García, Rodrigo Rey y Armengol Engonga durante la presentación de la I Feria de Orientación Laboral y Académica del Ayuntamiento de Guadalajara

EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA PONE EN MARCHA LA PRIMERA FERIA DE ORIENTACIÓN LABORAL Y ACADÉMICA PARA AYUDAR A LOS JÓVENES A ELEGIR SU FUTURO, YA SEA EDUCATIVO O LABORAL

El Heraldo del Henares 13/10/2026 14:03 Guadalajara

El Ayuntamiento de Guadalajara ha presentado esta mañana la **I Feria de Orientación Laboral y Académica de Guadalajara**, una iniciativa pionera que nace con el objetivo de ofrecer a los jóvenes información, herramientas y experiencias que les ayuden a tomar decisiones sobre su futuro formativo y profesional.

La feria se celebrará en el **Espacio TYCE los días 23 y 24 de octubre** y contará con **más de 60 stands**, en los que estudiantes, familias y jóvenes podrán conocer de primera mano distintas alternativas académicas y laborales, desde Bachillerato, Formación Profesional y estudios universitarios hasta emprendimiento, Administración Pública, oposiciones y las diferentes opciones que ofrecen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Uno de los aspectos más singulares de esta iniciativa será que **gran parte de la orientación correrá a cargo de jóvenes que han pasado recientemente por esos mismos procesos** de decisión y que compartirán sus experiencias desde la cercanía y con ejemplos reales, según han informado fuentes municipales en un comunicado.

Además de universidades, centros de Formación Profesional y representantes de distintas profesiones, **la feria contará con la participación de empresas del tejido económico de Guadalajara**, con el propósito

de mostrar a los jóvenes las oportunidades laborales que existen tanto en la ciudad como en la provincia.

La feria también pretende implicar a las familias, a las que se ofrecerán recursos e información para acompañar a sus hijos en decisiones académicas y profesionales que marcarán su futuro.

La **participación será abierta y gratuita**, aunque ya se han coordinado visitas con varios centros educativos para facilitar la asistencia de los alumnos.

La feria, de la que se prevé una participación aproximada de **2.000 personas**, ha sido presentada por la concejal de Educación del Ayuntamiento de Guadalajara, **Begoña García**, que ha comparecido junto al edil de Juventud, **Armengol Engonga**, y el presidente de la asociación juvenil Nexo, **Rodrigo Rey**.

Tercera edición de Guadaschool 2026

Asimismo, durante la comparecencia se ha presentado también la **tercera edición de Guadaschool**, **un programa educativo, deportivo y cultural** impulsado por el Ayuntamiento de Guadalajara que **se celebrara durante los meses de octubre, noviembre y diciembre.**

Desde su puesta en marcha, la iniciativa ha experimentado un crecimiento constante tanto en participación como en actividades, al **combinar el deporte con valores formativos y de convivencia.**

En esta nueva edición se ofertarán **nueve disciplinas deportivas diferentes** dirigidas a alumnos de quinto y sexto de Educación Primaria, con una participación estimada de alrededor de **1.500 escolares**.

El programa se desarrollará a través de **cuatro jornadas deportivas** y culminará con una gran jornada cultural y festiva que tendrá lugar en el Teatro Auditorio Buero Vallejo.



Imagen de archivo de un camión de bomberos del Ayuntamiento de Guadalajara

HERIDO UN HOMBRE DE 42 AÑOS EN EL INCENDIO DE LA COCINA DE SU VIVIENDA SITA EN LA CALLE RÍO HENARES DE GUADALAJARA

El Heraldo del Henares 15/10/2026 18:40 Guadalajara

Un hombre de 42 años ha sido trasladado al hospital universitario de Guadalajara tras resultar **afectado en el incendio de la cocina de su vivienda** sita en la calle Río Henares de la capital alcarreña.

Según han informado fuentes del 112 de Castilla La Mancha en un comunicado, el aviso del incendio tuvo lugar a las 15,43 horas de este jueves.

Estas fuentes no han especificado si el hombre resultó afectado por el humo o con quemaduras por el fuego.

Hasta el lugar de los hechos se desplazaron agentes de la Policía Nacional y Local, bomberos del Ayuntamiento de Guadalajara. y una ambulancia de soporte vital básico, que fue la encargada del traslado del herido.



DIFUNDEN EL CARTEL DE BÚSQUEDA DE IOAN, EL HOMBRE QUE FUE VISTO POR ÚLTIMA VEZ EN GUADALAJARA DESDE EL SÁBADO 10 DE OCTUBRE: TIENE UNA DISCAPACIDAD DEL 85% Y NECESITA MEDICACIÓN

El Heraldo del Henares 15/10/2026 11:47 Guadalajara

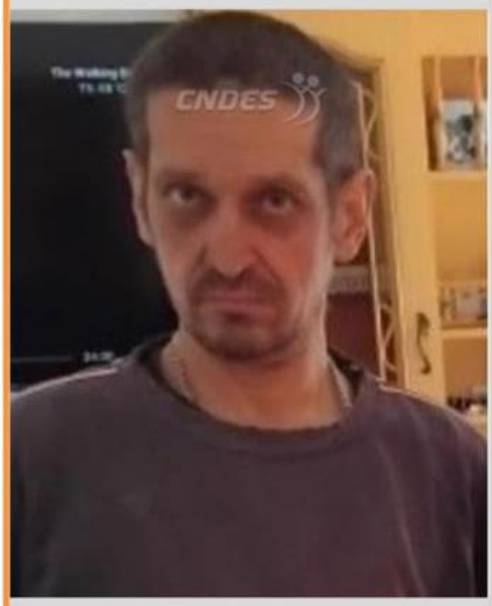
La Comisaría de Policía Nacional y el Ayuntamiento de **Guadalajara** han emitido un aviso de colaboración ciudadana para la **localización de un hombre de 45 años, Ioan Balea,** que se encuentra desaparecido desde el pasado sábado 10 de octubre.

Ioan mide 1,65 m de altura, pelo negro y ojos azules.

Según el cartel difundido por la Policía Nacional y Ayuntamiento de Guadalajara, Ioan **tiene una discapacidad del 85% y necesita medicación.**

Si alguna persona lo ha visto, ha de ponerse en contacto con los servicios de emergencia o policiales al 112, 091, 092 o 062.

DESAPARECIDO



IOAN B.

Desaparecido el
10 de octubre de 2026

Lugar desaparición
Guadalajara. Guadalajara

Edad al desaparecer
45 años

Constitución fisica
Desconocido

Altura
165 cm

Color de ojos
Azul

Color de pelo
Negro

Tipo de pelo
Desconocido

Longitud pelo
Desconocido

NECESITA MEDICACIÓN

SI DISPONE DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESAPARECIDO, POR FAVOR CONTÁCTENOS.

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DEL INTERIOR

CNDES

091 POLICÍA NACIONAL

www.cndes.es



LOCALIZADO EN ALCALÁ DE HENARES EL HOMBRE DE 45 AÑOS QUE FUE VISTO POR ÚLTIMA VEZ EL PASADO SÁBADO 10 DE OCTUBRE EN GUADALAJARA Y CUYA BÚSQUEDA SE HIZO PRIORITARIA PORQUE SUFRE UN 85% DE DISCAPACIDAD Y NECESITA MEDICACIÓN

El Heraldo del Henares 15/10/2026 17:45 Guadalajara

El Centro Nacional de Personas Desaparecidas, dependiente del ministerio del Interior, ha emitido un aviso anunciando la localización del **hombre de 45 años, Ioan Balea,** que **se encontraba desaparecido desde el pasado sábado 10 de octubre.**

Según este comunicado, Ioan habría sido encontrado por la Policía Nacional y la Guardia Civil, aunque sin especificar momento y lugar de la localización, si bien fuentes de los **bomberos del Ayuntamiento de Guadalajara han indicado que fue localizado en Alcalá de Henares (Madrid).**

La búsqueda de este hombre de 45 años se había calificado como de especial interés debido a que **tiene una discapacidad del 85% y necesita medicación.**



Imagen del patio interior del colegio de las Adoratrices en Guadalajara. Fotografía del Ayuntamiento de Guadalajara

EL CIUDADANO DE A PIE PREGUNTA: '¿SERÍA POSIBLE MANTENER DE FORMA ESTABLE Y PERIÓDICA LAS VISITAS GUIADAS AL CONJUNTO ARQUITECTÓNICO DEL COLEGIO DE LAS ADORATRICES DE GUADALAJARA, Y NO CADA VEZ QUE SE CELEBRA UN ANIVERSARIO?'

El Heraldo del Henares 11/10/2026 12:11 Guadalajara

La ciudad de **Guadalajara** se encuentra conmemorando este mes de octubre **el centenario de la llegada de la congregación de las Hermanas Adoratrices a la capital alcarreña**.

Fundada originalmente por Santa María Micaela en el siglo XIX con el propósito fundamental de la asistencia, educación y promoción integral de la mujer, la orden extendió sus raíces hasta la ciudad en el año 1926. Aquel desembarco supuso el germen de lo que hoy en día conocemos como el **colegio Niña María-Adoratrices**, un centro educativo de profundo arraigo social por cuyas aulas han pasado **múltiples generaciones de familias de Guadalajara**, convirtiéndose en todo un referente de valores y excelencia académica.

Crónica de Andoni Madrid y Cuka Leyre

Con motivo de esta efeméride tan señalada, que la comunidad religiosa celebra bajo el lema «Cien años por amor», el Ayuntamiento de Guadalajara y la propia institución **han impulsado una programación especial que combina los actos institucionales con la divulgación cultural.**

Uno de los atractivos principales de esta celebración es la puesta en marcha de un ciclo de **visitas guiadas extraordinarias durante los sábados 3, 10, 17 y 24 de octubre, a las 10.30 horas.** Estas rutas permiten al

público general acceder por primera vez a rincones de extraordinario valor arquitectónico e histórico que habitualmente permanecen cerrados y protegidos tras los muros del complejo docente.

Entre los espacios que ahora **se abren de manera excepcional destacan el claustro,** un remanso de sobriedad y paz arquitectónica; **la iglesia de Santa María Micaela**, de notable riqueza ornamental**; y el panteón**, una auténtica joya oculta estrechamente ligada al legado señorial y patrimonial de la ciudad.



Panteón de la Duquesa de la Vega del Pozo en el complejo de las Adoratrices

La iniciativa busca **acercar a vecinos y visitantes un patrimonio desconocido**, a fin de enriquecer la oferta cultural del otoño alcarreño. Cabe destacar que las entradas para participar en **estas visitas guiadas se pueden reservar de forma online** a través de los canales oficiales habilitados ***(enlace para reservas).***

Durante la presentación oficial de estos actos, la corporación municipal, encabezada por la alcaldesa **Ana Guarinos,** ha querido subrayar la **incalculable aportación humana, social y educativa que las hermanas han brindado** a la capital a lo largo de este siglo de historia ininterrumpida.

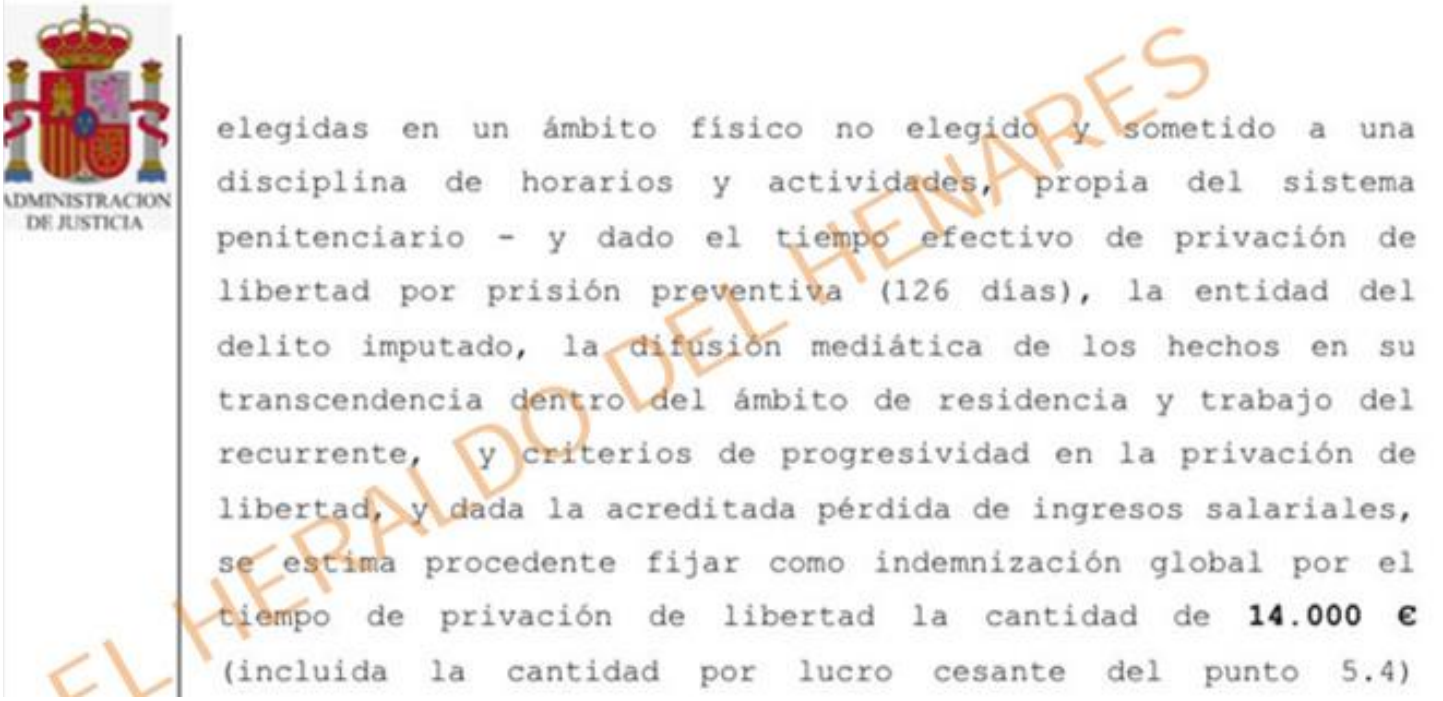
Sin embargo, este ciudadano se siente bastante insatisfecho por tener que esperar que se cumplan aniversarios y efemérides para poder visitar este centro que ya forma parte de la historia de la ciudad y, en esta ocasión, hace una pregunta a dúo tanto al Ayuntamiento de Guadalajara como a la propiedad del centro educativo y del edificio: ¿Sería posible **que este conjunto histórico arquitectónico contara con fechas estables y cercanas en el tiempo**, dijéramos una o dos veces al mes de forma permanente, para que tanto vecinos como visitantes pudieran disfrutar de la visita sin tener que esperar como ahora a que se cumplan aniversarios?

Quizá no sería tan difícil incluirlo de forma permanente en las visitas guiadas de la Oficina de Turismo municipal o guías locales acreditados, previo pago a la propiedad, si así lo estiman las partes, de aquellos gastos ocasionados, como limpieza, electricidad o vigilancia.

Porque esta sería una forma más de atraer visitantes a la ciudad y a la vez poner en valor, como tanto gusta decir a nuestros políticos, nuestros más preciados tesoros. ¿O no?

EL HERALDO DEL HENARES

PROVINCIA



LA AUDIENCIA NACIONAL CONDENA AL MINISTERIO DE JUSTICIA A ABONAR 14.000 EUROS A SERGIO, UNO DE LOS COMPAÑEROS DE CASA DE MIRIAM, LA JOVEN ASESINADA EN UN CAMINO ENTRE VILLANUEVA DE LA TORRE Y MECO EN 2019, EN CONCEPTO DE DAÑOS MORALES POR LOS 126 DÍAS QUE ESTUVO EN PRISIÓN ACUSADO DE ESE CRIMEN

El Heraldo del Henares 15/10/2026 14:16 Provincia, Provincia, Tribunales

La Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional ha **condenado al ministerio de Justicia a indemnizar al joven Sergio S.M., con un total de 14.000 euros por los 126 días que permaneció en prisión** provisional como supuesto autor del asesinato de la joven Miriam, que tuvo lugar en un **camino rural entre Meco y Villanueva de la Torre** el 19 de enero de 2019, **delito del que fue luego completamente exonerado.**

Crónica de Roberto Mangas Morales

El joven presentó el 23 de julio de 2024 una **reclamación de responsabilidad patrimonial por el funcionamiento de la Administración de Justicia** ante el ministerio de Justicia que solo obtuvo el silencio administrativo, por lo que asistido de su letrado **Ignacio Menéndez** recurrió ante la Audiencia Nacional, que ahora le ha dado la razón.

Según la sentencia, a la que ha tenido acceso en **exclusiva EL HERALDO DEL HENARES**, la Audiencia Nacional recoge uno a uno los argumentos de la Audiencia Provincial de Madrid que ratificó el sobreseimiento que respecto de Sergio hizo la juez instructora del caso, la titular del juzgado de instrucción número 5 de Alcalá de Henares.

Este relato minucioso de hechos, detallado en las resoluciones judiciales previas, **dejó a Sergio fuera de la posibilidad de ser el responsable de la muerte de Miriam.**



Sergio S.M., exonerado del crimen de Miriam

Así, entre estos se encuentra el hecho de que se encontrara ***'una mezcla de perfiles genéticos de la víctima y de Sergio en la etiqueta de la chaqueta del chándal marca Adidas que portaba Miriam*** *en el momento de los hechos*', lo que hizo sospechar al Grupo de Homicidios que la misma había recibido un ataque por la espalda y que el autor era Sergio.

Este era el indicio más relevante que la investigación policial había encontrado contra Sergio, algo que la instrucción judicial descartó tras recibir la totalidad de pruebas e informes solicitados, entre los que se encontraba el **análisis de ADN de numerosas prendas de los tres compañeros de vivienda**, tanto de Miriam, como de Sergio como de Celia, la novia de este último y amiga de la víctima.

Según estos análisis, se comprobó que Celia y Miriam compartían numerosas prendas, en muchas de las cuales se encontraron restos de ADN de ambas, y que **Celia compartía con su pareja, Sergio, algunas prendas**, como posiblemente la chaqueta del chándal que vestía Miriam en el momento de ser asesinada y en el que se encontró el perfil genético de este último, por lo que no era descartable que el perfil de Sergio estuviera en la chaqueta que compartía con Celia y que esta compartía con Miriam.

Pero es que la juez ofreció **un dato más contundente en relación a las pruebas de ADN para descartar a Sergio** del asesinato de Miriam: **no había restos biológicos suyos** ***'ni en las manos, uñas, labios, ropa y pelos*** *hallados en las manos y boca de la fallecida*', que ofreció gran resistencia al ataque '*a la vista de las lesiones que presentaba en manos y antebrazos*'.

Tampoco se encontraron restos de ADN de Sergio en la bufanda y abrigo que llevaba Miriam esa noche, prendas por las que fue agarrada la joven por su agresor o agresores la noche de los hechos para sujetarla durante el ataque.

También fueron tomadas **muestras de ropa de Sergio del chalé de Villanueva de la Torre** en el que convivía con Celia y Miriam, así como del **domicilio de sus padres en Azuqueca de Henares y del vehículo que utilizaba** a diario, y **en ningún caso se encontraron restos biológicos de Miriam.**

Otro de los aspectos de la investigación rebatidos por la juez del informe policial que llevaron a la exculpación total de Sergio fue la cronología del horario del asesinato, entre las 20,44 y las 20,56 horas, y la localización del mismo, **a 900 metros de la vivienda donde se encontraba Sergio.**



Camino donde apareció el cadáver de Miriam. Imagen cedida por Canal Guadalajara Media

Así, de acuerdo a varias llamadas telefónicas que mantuvo en ese periodo, entre las 19,59 horas y las 21,06 horas y conversaciones de WhatsApp que mantenía de forma muy fluida y activa en esos momentos **hacían imposible que a la vez se hubiera desplazado esa distancia ida y vuelta en 12 minutos,** tiempo en el que además se habría producido la agresión mientras se encontraba hablando por teléfono y escribiendo mensajes.

Además, según los informes remitidos por la compañía Yoigo a la juez, '*se concluye que **no ha habido conexión interrumpida de datos en ningún momento***' en el teléfono de Sergio- entre las 20,44 y las 20,56, como apuntaba la investigación policial.

Finalmente, respecto a la geolocalización de los móviles, la instrucción comprobó que tanto Miriam como Sergio **se encontraban bajo las mismas antenas esa noche '*dada la proximidad de ambas localizaciones* y no se ha podido determinar con exactitud si en algún momento estuvieron juntos o próximos***'.

Por esta causa, Sergio estuvo en prisión provisional desde el 16 de agosto al 20 de diciembre de 2019, un total de 126 días que la Audiencia Nacional valora en **14.000 euros por el daño moral sufrido, es decir, 111,11 euros por cada día que estuvo en prisión.**

Y ello, según la sentencia, '*buscando la **efectiva reparación económica del daño moral** y la razonabilidad en su compensación, por la desvinculación física con el lugar de residencia habitual y de la familia y **el tener que convivir con otras personas no elegidas en un ámbito físico no elegido** y sometido a una disciplina de horarios y actividades propia del **sistema penitenciario***'.

También, la Audiencia Nacional tiene en cuenta para fijar esta indemnización '*la entidad del delito imputado, **la difusión mediática de los hechos** en su transcendencia dentro del ámbito de residencia y*

trabajo del recurrente y la acreditada pérdida de ingresos salariales'.

El letrado de Sergio, **Ignacio Menéndez,** ha señalado a EL HERALDO DEL HENARES que «**ninguna cantidad podrá resarcir a mi cliente del daño y sufrimiento causado** con el que cargará toda su vida, pero al menos que todo el mundo sepa que Sergio no lo hizo, que no es responsable y que fue injustamente acusado y encarcelado por un crimen horrible en el que no tuvo nada que ver». Menéndez también ha deseado que las nuevas investigaciones den pronto con el verdadero responsable para hacer justicia en memoria de Miriam.

Un crimen que horrorizó a varios municipios de Madrid y Guadalajara y que sigue sin resolverse

El cadáver de Miriam, de 25 años de edad, con signos aparentes de violencia, en concreto varias decenas de heridas de arma blanca, apareció en la noche de este miércoles 16 de enero de 2019 en el **camino del Mirador, que une las localidades de Villanueva de la Torre y Meco,** según informó **en primicia este diario.**

Según confirmaron entonces a este diario algunos vecinos, la mujer, de 25 años, residía desde octubre de 2018 en **Villanueva** de la Torre en un piso compartido con otra chica, **Celia**, y su novio, **Sergio**. Todas las noches salía **a pasear a su perro y a los de Celia**. Antes, residía en **Alovera** con sus padres.



Imagen de uno de los perros de la joven asesinada

El cadáver de la joven fue hallado en el camino que une los municipios de Villanueva de la Torre y Meco, ya en el **término municipal de Meco**, por lo que la Guardia Civil de esta localidad madrileña se hizo cargo de las investigaciones, que fueron remitidas al juzgado de instrucción de Guardia de Alcalá de Henares.

Según las redes sociales de la joven, en el momento de su muerte trabajaba en Zara y era voluntaria de la Agrupación local de **Protección Civil de Villalbilla**, cuyos miembros se sintieron consternados con su fallecimiento. Los voluntarios de esta agrupación llegaron a formar dos hileras para escoltar el féretro el día de su funeral en el cementerio de Alcalá de Henares.

Tras el crimen, se investigó tanto al entorno de la joven como pistas que llevaran a desconocidos, si bien tomaba cuerpo la hipótesis de alguien cercano: parecía un crimen pasional, por el número de puñaladas y, además, l**os perros ni habían ladrado ni habían defendido a su dueña**, lo que indicaba que podrían conocer al sospechoso o incluso recibir órdenes del mismo.

El día de los hechos, Sergio vivía en el domicilio de Miriam en Villanueva de la Torre, ya que era el novio de su compañera Celia.

Sergio fue **detenido** el 16 de agosto de 2019 en el domicilio de sus padres, en **Azuqueca de Henares,** pero **puesto en libertad meses después** por falta de pruebas que lo incriminaran directamente.

La familia de la joven vivía en Alovera, municipio en el que también causó conmoción la noticia y donde en los primeros seis meses se llegaron a celebrar dos concentraciones de repulsa por los hechos, una a los dos días de su asesinato y otra el 16 de julio, coincidiendo con los seis meses de su muerte.

Posteriormente, en mayo de 2022, tras tres años de investigación, el juzgado de instrucción número 5 de Alcalá de Henares, encargado del caso, **archivó provisionalmente las actuaciones en espera de datos nuevos** de la investigación.

El 16 de julio de 2025, un nuevo equipo de l**a Guardia Civil realizó una nueva reconstrucción de hechos** y anunció que comenzaba de cero la investigación para intentar esclarecer este cruel asesinato.



Cientos de personas honraron la memoria de Miriam Vallejo y pidieron justicia

En noviembre de 2025, se celebró una **multitudinaria concentración de apoyo a la familia de Miriam** en el lugar donde fue asesinada y se pidió a las fuerzas de seguridad del Estado que no cejen en sus investigaciones hasta dar con los responsables del crimen.

La compañera de piso también estalló contra algunos rumores

La posibilidad de que fuera alguien cercano a la víctima el autor de su muerte llevó a muchos a lanzar rumores sobre la posibilidad de que la autora de los hechos fuera su propia compañera de piso, Celia.

Esto provocó su indignación e hizo que *descargara su rabia contra los maledicentes* a través de un escrito publicado en sus redes sociales, en el que llegó a escribir «***No entiendo qué necesidad sentís de mentir*** *por tener noticia, no se sabe nada y con vuestras confabulaciones y mentiras habéis conseguido que el infierno que estoy pasando por perder a una mitad de mí sea aún peor. Gracias a vosotros me han amenazado en mi pueblo, y lo peor, no a la cara, hablando en bares de que me iban a dar "pal pelo".*



Celia y Miriam. Facebook de Celia



Merino y Esteban tras ser elegidos candidatos al Senado y al Congreso, respectivamente, por el PSOE Guadalajara para las elecciones del 29-N

LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN PROVINCIALES DEL PSOE DE GUADALAJARA DESIGNAN AL ALCALDE DE MARCHAMALO, RAFAEL ESTEBAN, Y A LA ALCALDESA DE SIGÜENZA, MARÍA JESÚS MERINO, COMO CABEZAS DE LISTA AL CONGRESO Y SENADO, RESPECTIVAMENTE, EN LAS ELECCIONES DEL 29-N

El Heraldo del Henares 15/10/2026 09:08 Provincia, Provincia

El PSOE Guadalajara celebró en la tarde de ayer miércoles una reunión de su Comisión Ejecutiva Provincial y, posteriormente, del Comité Provincial, en la que se aprobaron, por aclamación, las **candidaturas socialistas al Congreso de los Diputados y al Senado por la provincia de Guadalajara.**

Esta propuesta será elevada ahora a la dirección regional y, posteriormente, a la Comisión de listas federal, que será, quien, en última instancia, dé luz verde a las mismas, según han informado fuentes del partido en un comunicado.

El actual alcalde de Marchamalo y senador durante la anterior legislatura, **Rafael Esteban,** será la persona propuesta a Madrid para que encabece la lista al Congreso por el PSOE en Guadalajara, mientras que, la candidatura al Senado se ha aprobado que esté liderada por la alcaldesa de Sigüenza y parlamentaria regional, **María Jesús Merino.**

Ambos han obtenido el cien por cien del apoyo de las 28 agrupaciones socialistas de la provincia de Guadalajara.

La lista que se ha confeccionado para el Congreso cuenta, además, como número dos a **María Mercedes Gómez Mena,** anterior subdelegada de Gobierno de España en Guadalajara, y a **Marco Antonio Campo**

Sanchis, actual alcalde de Cifuentes y diputado provincial.

Mientras que en la candidatura al Senado se incluye a **Miguel Óscar Aparicio**, actual regidor azudense, y a Margarita Morera Andréu, alcaldesa de La Yunta y diputada parlamentaria provincial.

Candidatura al Congreso de los Diputados

- Rafael Esteban Santamaría
- M.ª Mercedes Gómez Mena
- Marco Antonio Campo Sanchís

Suplentes

- María Ángeles Moreno Sánchez
- Jaime Muñoz Pérez
- Jimena Calvo Sánchez

Candidatura al Senado

1. María Jesús Merino Poyo
    1. *Suplentes*
    1. Eduardo Losa López
    1. África Cortés Ayuso
2. Miguel Óscar Aparicio de Lucas
    1. *Suplentes*
    2. Esperanza Magán Bronchalo
    3. Vladimiro Pastor Gutiérrez
3. Margarita Morena Andreo
    1. *Suplentes*
    2. Ignacio José Andarias Morínigo
    3. M.ª Luisa Alba Hervias



Bellido, Merino y Esteban tras el comité ejecutivo del PSOE de Guadalajara que eligió a los dos últimos como candidatos al 29-N

EL COMITÉ FEDERAL DEL PSOE OBLIGA AL COMITÉ ALCARREÑO A PONER A MARÍA JESÚS MERINO COMO CABEZA DE LISTA AL CONGRESO EN LUGAR DE RAFA ESTEBAN Y A ESTE LO PASA AL SENADO: BELLIDO SEÑALA QUE «HARÁN LA MEJOR CAMPAÑA PARA GANAR LAS ELECCIONES» Y QUE HAYA UN GOBIERNO PROGRESISTA

El Heraldo del Henares 17/10/2026 23:14 Provincia, Provincia

El PSOE de Guadalajara se ha visto obligado a cambiar de posición los números 1 de las candidaturas que habían aprobado tanto el comité como la comisión ejecutiva provincial de este partido el pasado miércoles 14 de octubre, según las cuales el actual alcalde de Marchamalo y senador durante la anterior legislatura, **Rafael Esteban,** era la persona propuesta a Madrid para que encabezar la lista al Congreso por el PSOE en Guadalajara, mientras que, la candidatura al Senado estaría liderada por la alcaldesa de Sigüenza y parlamentaria regional, **María Jesús Merino.**

Ambos **habían obtenido el cien por cien del apoyo de las 28 agrupaciones socialistas** de la provincia de Guadalajara, según un comunicado del PSOE alcarreño, por lo que la propuesta fue elevada a la dirección regional y, posteriormente, a la Comisión de listas federal.

Sin embargo, la comisión federal puso objeciones a la propuesta y así lo comunicó a la dirección provincial alcarreña que dirige Pablo Bellido, **por lo que finalmente el PSOE alcarreño tuvo que cambiar a los números 1** propuestos de una cámara legislativa a otra.

Es decir, **Merino encabezará ahora la lista al Congreso y Esteban la del Senado,** según han informado fuentes del PSOE de Guadalajara.

En declaraciones a los medios, **Bellido** ha restado importancia a esta imposición del comité de listas federal y ha señalado que **la lista «ha sufrido algunas variaciones, fruto de una negociación** que se ha producido con la organización a nivel federal en la que se han incorporado nuevas personas que son bienvenidas y con las que vamos a hacer campaña para intentar ganar las elecciones generales».

«Tenemos muy claro que España no necesita retrocesos, por lo que **vamos a hacer lo posible para que en la medida de nuestras posibilidades haya un Gobierno progresista**, un gobierno que piense en toda España», ha añadido.

Respecto a la polémica intervención del comité federal de su partido, Bellido ha señalado que «**todos los partidos tienen sus reglas, sus sistemas,** y en el Partido Socialista intentamos ser muy respetuosos con la militancia y en Guadalajara lo somos de manera literal, siempre respetamos lo que dice la militancia. Es verdad que a nivel federal pues se ha hecho a última hora una propuesta de cambio que hemos querido negociar para que se respetase lo fundamental de la propuesta de Guadalajara».

Finalmente, el secretario provincial del PSOE ha manifestado que «nosotros quedamos satisfechos, tengo que decirlo. Yo quedo personalmente satisfecho, agradecido por el talante que hemos encontrado en la organización a nivel federal, muy agradecido con el trabajo realizado por el secretario de Organización regional y provincial **y ahora vamos a acoger a las personas que se incorporan con los brazos abiertos para, juntos, hacer la mejor campaña para ganar las elecciones**«.



Bellido, Merino y Esteban tras el comité ejecutivo del PSOE de Guadalajara que eligió a los dos últimos como candidatos al 29-N

EL PP DENUNCIA ANTE LA JUNTA ELECTORAL A MARÍA JESÚS MERINO POR GRABAR UN 'VÍDEO ELECTORALISTA' EN EL DESPACHO DE ALCALDÍA DE SIGÜENZA Y LUEGO DIFUNDIRLO EN LAS REDES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO

El Heraldo del Henares 16/10/2026 13:05 Provincia, Sigüenza

El PP de Sigüenza ha presentado una **denuncia ante la Junta Electoral de Zona, JEZ, contra la actual alcaldesa de la ciudad, la socialista María Jesús Merino Poyo**, por supuestamente haber hecho uso de los medios del Ayuntamiento para hacer propaganda política electoral de su partido.

Según han informado fuentes del PP en sus redes sociales, se ha remitido a la JEZ un vídeo grabado por Merino en el despacho de alcaldesa donde se muestra muy feliz por haber sido elegida por su partido para encabezar la candidatura del PSOE de Guadalajara al Senado.

Además, en dicho vídeo Merino también hace balance de su gestión municipal y pide apoyo político para ella.



Pantallazo del vídeo grabado por Merino Poyo en el despacho de Alcaldía para anunciar que será candidata al Senado por el PSOE

Dicho vídeo **fue publicado no solo en el perfil privado de Merino Poyo, sino también en los perfiles institucionales** del Ayuntamiento de Sigüenza, si bien ante las críticas recibidas luego fue retirado.

Por este motivo, en el PP han denunciado ante la JEZ una posible infracción de la Ley de Régimen Electoral General cometida por Merino Poyo, «pues los canales del Ayuntamiento son de todos los vecinos y no pueden servir a los intereses electorales de nadie».

«María Jesús Merino ha hecho el mismo uso electoralista del despacho municipal que Pedro Sánchez usando la Moncloa», han señalado desde el PP.



Miguel Óscar Aparicio, alcalde de Azuqueca

EL ACTUAL ALCALDE DE AZUQUECA, MIGUEL ÓSCAR APARICIO, ANUNCIA QUE NO ENCABEZARÁ LA CANDIDATURA DEL PSOE A LA ALCALDÍA EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE MAYO DE 2027

El Heraldo del Henares 14/10/2026 15:52 Azuqueca, Provincia

El actual alcalde de Azuqueca de Henares, el socialista **Miguel Óscar Aparicio**, ha comunicado a la Asamblea Municipal azudense, su decisión de **no encabezar la candidatura del Partido Socialista a las próximas elecciones municipales**, previstas para mayo de 2027.

Aparicio **estaba colocado en el número 5 de la candidatura que presentó el PSOE en mayo de 2023,** pero asumió la Alcaldía el 4 de marzo de 2024 tras la dimisión del cabeza de lista, **José Luis Blanco,** al ser este último designado director de Relaciones Institucionales de Renfe.

El actual alcalde ha señalado que «estos años han sido especialmente intensos, tanto en el ámbito político como en el personal. La exigencia de la responsabilidad municipal, las dificultades afrontadas durante el mandato y **algunos problemas de salud que ha ido superando,** han formado parte de una etapa en la que también ha experimentado importantes cambios familiares, especialmente con el nacimiento de su hija.

No obstante, ha señalado que el no ser el próximo candidato no implicará que deje de asumir las responsabilidades que actualmente ostenta, algo que hará hasta el final del mandato.

En su corto mandato, **Aparicio ha tenido que hacer frente a numerosos problemas de gestión**, la mayoría heredados del anterior alcalde, como la deuda municipal, la cesión al ministerio de Migraciones de

una parcela para convertirla en centro de atención a inmigrantes, o **impagos salariales a buena parte de la plantilla municipal, sobre todo a la Policía Local.**

También, su gestión en un concurso oposición para la consolidación de plazas de empleo público ha sido llevada a los tribunales, lo que le ha supuesto la imputación por el supuesto delito de prevaricación administrativa.

El pasado mes de septiembre anunció que **renunciaba a su sueldo de primer edil para volver a su puesto de profesor de instituto** a tiempo parcial por tiempo de 18 horas semanales y percibir el salario que le correspondiera en su cargo docente.

Aparicio era el actual hombre fuerte del PSOE azudense tras ser elegido como **nuevo secretario de la Agrupación Local de PSOE** de Azuqueca, con el cien por cien de los votos de los asistentes a la asamblea que tuvo lugar el sábado 14 de junio de 2025, en sustitución del anterior **Julio García Moreno.**

La elección de la próxima candidatura

Tras este anuncio, Aparicio **deja abierta la elección de la persona que encabezará la candidatura socialista** en las elecciones municipales de 2027, conforme a los procedimientos internos establecidos por el PSOE y con la participación que corresponda a la militancia de la Agrupación Socialista de Azuqueca de Henares.



Imagen de archivo del embalse de Beleña

EL CONSUMO DE AGUA DE LOS MUNICIPIOS DE LA MAS SUBIÓ UN 7,77% EL ÚLTIMO AÑO CON LLAMATIVOS INCREMENTOS EN FONTANAR, YUNQUERA, AZUQUECA, MARCHAMALO, CABANILLAS Y LAS MANCOMUNIDADES LA MUELA Y CAMPIÑA BAJA; Y UN DESCENSO EN GUADALAJARA, QUER, VILLANUEVA DE LA TORRE Y MOHERNANDO

El Heraldo del Henares 17/10/2026 14:20 Alcalá y Madrid, Medio Ambiente, Provincia, Provincia

La Mancomunidad de Aguas del Sorbe, MAS, ha presentado esta semana el **balance del año hidrológico 2025-2026,** un ejercicio en el que el **volumen total de agua consumida** por los municipios mancomunados y las mancomunidades abastecidas, Campiña Baja y La Muela **ha alcanzado los 47.060.145 metros cúbicos, un 7,77% más que en el año hidrológico anterior**.

El informe detalla los principales datos de consumo, la situación de las **reservas de los embalses de Beleña y Alcorlo,** las medidas de vigilancia adoptadas tras el incendio y las actuaciones impulsadas para defender los derechos de abastecimiento de los **más de 400.000 habitantes que dependen de este agua.**

Los datos técnicos reflejan que el volumen total ha pasado de 43.666.239 metros cúbicos, en el año hidrológico 2024-2025, a 47.060.145 metros cúbicos en 2025-2026, lo que **supone un incremento de 3.393.906 metros cúbicos.**

Los que más consumen y los que más ahorran agua

La evolución no ha sido homogénea en todos los municipios, ya que por ejemplo, **Alcalá de Henares continúa siendo el municipio con mayor volumen de consumo**, con 15.650.908 metros cúbicos, frente a

los 15.085.816 del ejercicio anterior, un aumento del 3,75%, si bien es cierto que **es la localidad más poblada de toda la MAS.**

No obstante, **entre los incrementos porcentuales más destacados figuran Fontanar con un 21,22%**; **Yunquera** con un 15,69%; **Azuqueca de Henares, con un 13,01%; Marchamalo**, con un 14,93% y **Cabanillas** del Campo con un aumento del 6,39%.

En el polo opuesto, **la ciudad de Guadalajara presenta una reducción del 1,13%**, al igual que **Mohernando, Quer y Villanueva de la Torre** que también registran descensos respecto al año hidrológico anterior.

Incremento del consumo en las mancomunidades Campiña Baja y La Muela

Respecto a la evolución de las dos mancomunidades abastecidas por la MAS, el informe refleja que **La Muela ha aumentado su consumo un 12,33%,** hasta alcanzar los 1.441.229 metros cúbicos, mientras que **Campiña Baja ha registrado un incremento del 32,95%,** al pasar de 2.760.347 a 3.669.861 metros cúbico, es decir, 909.514 metros cúbicos, uno de los datos más llamativos de esta evolución de consumos.

En términos mensuales, agosto de 2026 ha registrado el mayor volumen total del periodo analizado, con 4.916.381 metros cúbicos/día.

Estos datos refuerzan la importancia de seguir de cerca la evolución de la demanda y de planificar las necesidades del sistema para garantizar el abastecimiento a todos los municipios y mancomunidades dependientes de la MAS, han señalado estas fuentes.

Por este motivo, la MAS ha notificado a las dos mancomunidades "la necesidad de revisar sus concesiones" dado que este año hidrológico **Campiña Baja ha consumido 3,6 hm3, y su concesión es de 2,45 hm3, y La Muela ha necesitado 1,4 hm3 cuando su concesión es de 0,797.**

Vigilancia reforzada de la calidad del agua tras el incendio

La MAS también ha informado sobre el **seguimiento de la calidad del agua tras el incendio de La Mierla** y la posible llegada al embalse de cenizas, sedimentos y otros materiales arrastrados por las lluvias.



Imagen de las llamas junto al embalse de Beleña. Fotografía del Infocam

Estas fuentes han señalado que **los análisis realizados en el agua** a su entrada en la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de Mohernando la semana pasada **se encontraban dentro de los parámetros establecidos** tras las lluvias registradas la semana anterior.

No obstante, en caso de producirse análisis que confirmen que el agua está turbia por este motivo, ya están previstos determinados **tratamientos de choque, con especial protagonismo del ozono,** además de las medidas que técnicamente se consideren adecuadas.

Beleña y Alcorlo, bajo seguimiento permanente

El balance también recoge la **situación de las reservas de agua embalsada**, un indicador fundamental para la planificación del abastecimiento.

Actualmente, el embalse de **Beleña almacena 20,29 hm3, el 38,14% de su capacidad total, 53 hm3**, un notable descenso respecto de la misma semana de 2025, cuando almacenaba 27 hm3.

Por su parte, **el embalse de Alcorlo tiene 96,17 hm3, el 53,43% de su capacidad**, de un total de 180 hm3, otro importante descenso respecto a las cifras de hace un año, ya que en la misma semana de 2025 almacenaba 129 hm3.

La MAS defenderá su agua frente a la Confederación Hidrográfica del Tajo

En cuanto a la polémica solicitud de concesión de agua del Sorbe por parte del Canal de Isabel II, la MAS va a solicitar el **aumento de la concesión que tiene asignada para los trece municipios mancomunados** y las dos mancomunidades abastecidas, Campiña Baja y La Muela.



Ver en

OCHO DETENIDOS EN UNA OPERACIÓN ANTIDROGA: INCAUTADOS 3.000 KILOS DE COCAÍNA, CUATRO FUSILES DE ASALTO KALASHNIKOV CON NUMEROSA MUNICIÓN Y 28.000 EUROS EN METÁLICO EN UNA NAVE Y UNA CASA RURAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

El Heraldo del Henares 11/10/2026 10:28 Provincia, Provincia, Videos

Agentes de la Guardia Civil de Guadalajara y Madrid han detenido **a ocho miembros de una organización criminal** dedicada al tráfico de drogas que tenían como sede central de **almacenamiento una casa rural en Guadalajara, donde alojaban casi tres toneladas de cocaína**.

Entre otros efectos, también **se han intervenido cuatro fusiles de asalto,** según han informado fuentes de la Guardia Civil en un comunicado.

La investigación se inició con las vigilancias sobre **una nave y esta casa rural ubicadas en la provincia de Guadalajara** donde se sospechaba que podrían traficar con droga.

La Guardia Civil localizó un vehículo en el que se encontró **un doble fondo con un total de 55 kilos de cocaína** y **un camión con 90 paquetes ocultos** en un doble fondo en el interior de un semirremolque con un peso bruto aproximado de 99 kilos.

Los agentes pudieron determinar que **la vivienda era utilizada presuntamente como lugar de almacenamiento de la droga,** mientras que **la nave servía como punto de distribución**.

En el interior de la nave se realizaban labores destinadas a ocultar la sustancia estupefaciente en vehículos dotados de dobles fondos que después eran utilizados para **trasladar la droga a diferentes puntos de España y Europa.**

Una vez autorizado judicialmente el **registro de la casa rural, los agentes hallaron en su interior aproximadamente 2.775 kilos** de sustancia color blanca que dio positivo en el narco test de cocaína.



Imagen de los paquetes de cocaína intervenidos en el interior de la casa rural sita en la provincia de Guadalajara

También se encontraron **cuatro fusiles de asalto Kalashnikov y ocho cargadores**.

Además, se incautaron de varios móviles y tres vehículos, uno de ellos, con un doble fondo donde **localizaron 28.000 euros en efectivo.**

En total han sido detenidos ocho hombres como presuntos autores de formar una organización criminal dedicada a la distribución de importantes cantidades de cocaína a una red de clientes distribuidos por la geografía española y otros países y que constituía el primer eslabón en el reparto de la droga en el mercado europeo.

Tras pasar a disposición judicial**, siete de los ocho detenidos ya han ingresado en prisión.**



La investigación ha sido llevada a cabo por la Policía Judicial de la Guardia Civil de las **Comandancias de Madrid y Guadalajara.**



Imagen de archivo de un cazador con perro

UN HOMBRE DE 47 AÑOS RESULTA HERIDO DE FORMA ACCIDENTAL POR UN DISPARO DE BALA MIENTRAS SE ENCONTRABA CAZANDO EN UNA FINCA EN FUENTENOVILLA (GUADALAJARA)

El Heraldo del Henares 11/10/2026 13:23 Medio Ambiente, Provincia, Provincia

Un hombre de 47 años ha resultado **herido de bala** a las 8,29 horas de hoy domingo mientras se encontraba **practicando la caza** en una finca cercana a la **carretera de Yebra,** el término municipal de **Fuentenovilla (Guadalajara).**

Según la información adelantada a estas horas por el servicio de emergencias del 112 de Castilla La Mancha a este diario, el disparo que le ha causado la herida **se ha producido de forma accidental.**

El afectado fue atendido en el lugar de los hechos y posteriormente trasladado por una ambulancia de soporte vital básico al **hospital universitario de Guadalajara.**

Hasta el lugar de los hechos, además de la ambulancia, también acudieron una UVI móvil, un helicóptero sanitario, un médico de urgencias, así como agentes de la Guardia Civil que se han hecho cargo de investigar lo sucedido.



Ver en

LA GUARDIA CIVIL RESCATA EN HELICÓPTERO A DOS SENDERISTAS, UNA ADEMÁS CON ESGUINCE DE TOBILLO, QUE SE HABÍAN PERDIDO EN EL PUERTO DE LA QUESERA, EN LA SIERRA DE AYLLÓN

El Heraldo del Henares 13/10/2026 11:51 Provincia, Provincia, Videos

La Guardia Civil rescató en helicóptero en la tarde de ayer domingo a dos senderistas que se habían **desorientado en el puerto de la Quesera (1.712-1.749 m de altura)**, situado en la sierra de Ayllón entre las provincias de Guadalajara y Segovia, una de las cuales además tenía un esguince de tobillo.

Los hechos se produjeron alrededor de las 16:30 del día de ayer, 12 de octubre, cuando se recibió un aviso sobre dos jóvenes desorientadas en las proximidades del Puerto de la Quesera, según han informado fuentes del Instituto Armado en un comunicado.

Además, en el avisó se indicaba que **una de las jóvenes no podía continuar la marcha** debido a que posiblemente se hubiera hecho **un esguince en el pie.**

Finalmente, sobre las 17:30 horas, los especialistas del GREIM localizaron a las dos personas que **se encontraban en un lugar arriesgado para la llegada del helicóptero,** por lo que tuvieron que **evacuarlas mediante ciclos de grúa a una zona segura y desde allí ya evacuarlas en la aeronave.**

EL HERALDO DEL HENARES

C-LA MANCHA



VOX DENUNCIA QUE ALGUNOS COLEGIOS PÚBLICOS EXIGEN 'COPAGOS' A LAS FAMILIAS DE HASTA 50 EUROS AL MES: «MIENTRAS LA JUNTA DILAPIDA EL DINERO EN PROPAGANDA LOS PADRES TIENEN QUE PAGAR DE SU BOLSILLO EL PAPEL HIGIÉNICO Y LOS FOLIOS DE LOS COLEGIOS»

El Heraldo del Henares 15/10/2026 22:42 C-La Mancha

El portavoz del Grupo Parlamentario de Vox en las Cortes de Castilla La Mancha, **Iván Sánchez,** ha denunciado hoy en un comunicado que ha podido constatar **numerosas denuncias de padres de alumnos de centros sostenidos con fondos de la Junta** a los que se les exige el **pago de cuotas que llegan a alcanzar los 50 euros** bajo el argumento de costear material fungible o fondos comunes.

Según Sánchez, **la respuesta por escrito de la Junta ha sido negar la realidad y asegurar que no dispone de información** sobre esta práctica, por lo que les ha dirigido hacia la inspección para las quejas «que se deben tratar como casos aislados y no como si fueran un problema estructural".

"**Page vive de espaldas a la realidad de las familias.** En Vox hemos tenido acceso a pruebas y denuncias de múltiples centros públicos donde se exige este copago encubierto como algo rutinario", ha señalado Sánchez.



Iván Sánchez

El portavoz de Vox ha añadido que calificar de "casos aislados" lo que en realidad es una dinámica extendida **evidencia la falta de presupuesto real asignado al funcionamiento básico de los colegios**, por lo que **se traslada a los padres un coste que debería estar íntegramente cubierto por la administración regional.**

Por todo ello, VOX ha solicitado la **apertura de un expediente de control para erradicar las exigencias de pagos** o fondos comunes obligatorios a las familias, **cobertura íntegra del material fungible por parte de la Junta** para que ningún centro tenga que recurrir al bolsillo de los padres y **fiscalización del destino de las partidas presupuestarias en educación**, a fin de garantizar que cada euro vuelva al alivio de las familias de la región.

"Mientras **la Junta dilapida el dinero público en redes clientelares y propaganda institucional**, **los padres tienen que financiar de su bolsillo desde el papel higiénico hasta los folios** de los colegios de sus hijos", ha concluido

EL HERALDO DEL HENARES

ECONOMÍA



Imagen de archivo de una concentración convocada por los sindicatos UGT y CCOO contra los accidentes de trabajo en Guadalajara

LAS ESTADÍSTICAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO MUESTRAN UN INCREMENTO DEL 38,45% DE LAS MUERTES POR SINIESTRALIDAD LABORAL EN CASTILLA-LA MANCHA EN LOS OCHO PRIMEROS MESES DEL AÑO: 39 TRABAJADORES EN 2026 FRENTE A 24 EN EL MISMO PERIODO DE 2025, CUATRO DE ELLOS EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

El Heraldo del Henares 13/10/2026 14:10 C-La Mancha, Laboral, Provincia

El sindicato **UGT** Castilla-La Mancha ha denunciado hoy en un comunicado que entre enero y agosto de 2026 **han perdido la vida un total de 39 trabajadores** en la región, 15 más que en el mismo periodo de 2025, según las **estadísticas publicadas hoy martes por el ministerio de Trabajo** y Economía Social.

Según estas fuentes, estos datos se traducen en que de media **un total de cinco trabajadores pierden la vida en el trabajo al mes** en la región, frente a las 3 que lo hicieron de enero a agosto del año pasado.

El sindicato ha destacado que **la siniestralidad laboral mortal continúa en ascenso**, mientras que el resto de los accidentes laborales descienden ligeramente.

Así lo reflejan las estadísticas que arrojan un total de **accidentes laborales de 17.333 en ese periodo** en la región este año; mientras que el pasado 2025 se registraron 17.656.

Destaca el aumento de la siniestralidad laboral mortal en las provincias de **Ciudad Real y Cuenca con 11 fallecidos en cada una** en los primeros ocho meses del año, seguidas por **Toledo** con 8 muertes laborales, y **Guadalajara** y **Albacete** con 4.

“Desde el sindicato siempre incidimos en que los accidentes laborales son evitables, por lo que estamos hablando de que 39 fallecimientos de **trabajadores que han perdido la vida por ganarse el pan se podrían haber evitado,** y esto es algo inaceptable e inasumible», han señalado estas fuentes sindicales.



Juan Luis Martínez, a la izquierda en la imagen, y Rubén Gómez, en el momento de anunciar la convocatoria por parte de CSIF CLM de huelga educativa en Castilla La Mancha

CSIF-CLM CONVOCA UNA HUELGA EDUCATIVA EN CASTILLA LA MANCHA PARA EL 9 DE DICIEMBRE: «AQUÍ TENEMOS PEORES CONDICIONES QUE EN OTRAS REGIONES PERO ANPE, CCOO Y UGT SE DEDICAN A BLANQUEAR LOS RECORTES DEL GOBIERNO DE GARCÍA PAGE»

El Heraldo del Henares 15/10/2026 11:25 C-La Mancha, Educación, Laboral

La Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) ha anunciado **una huelga educativa en Castilla-La Mancha** el próximo **9 de diciembre,** que culminará una serie de movilizaciones que el sindicato desarrollará previamente en todas las provincias de la región para **reclamar mejoras reales en las condiciones laborales del profesorado, el fin de los recortes que aún permanecen desde 2010** y una mayor inversión en la educación pública.

CSIF desarrollará durante las próximas semanas movilizaciones en todas las provincias de Castilla-La Mancha con el objetivo de trasladar estas reivindicaciones a la sociedad y aumentar la presión sobre la Administración regional y su falta de compromiso con la educación pública, según han informado fuentes de este sindicato en un comunicado.

La **primera concentración se llevará a cabo a las puertas de la consejería de Educación el 28 de octubre** y continuarán también en las delegaciones provinciales durante el mes de noviembre hasta culminar en una jornada de huelga el 9 de diciembre para el profesorado no universitario de la región.

El presidente de CSIF Educación Castilla-La Mancha, **Juan Luis Martínez,** ha dicho que en otras comunidades autónomas se han logrado grandes avances y pone el ejemplo de la **Comunidad Valenciana,**

donde la movilización y unión sindical lograron una **subida de 200 euros mensuales del complemento autonómico, seis días de libre disposición** (tres lectivos y tres no lectivos) y medidas de simplificación administrativa.

O **Castilla y León**, que además de su calendario de reducción lectiva por edad ha planteado el **reconocimiento económico de las tutorías hasta alcanzar 60 euros,** y ahora en la **Comunidad de Madrid que hoy 14 de octubre ha comenzado** una huelga educativa con unión sindical.

CSIF ha presentado durante los últimos cursos planes integrales sobre interinidad y profesorado mayor de 55 años, pero **la consejería de Educación ha reconocido que no tiene presupuesto** para llevarlos a cabo, «lo que evidencia que el pacto educativo es una 'tapadera' para ocultar los recortes», ha señalado este sindicalista de CSIF CLM.

ANPE, CCOO y UGT blanquean los recortes de García Page

"Sin embargo, aquí, **en Castilla La Mancha, hemos de preguntarnos por qué hay esta tibieza de ANPE, CCOO y UGT**, los firmantes del acuerdo del Gobierno regional, **por qué aquí blanquean los recortes mientras en otros territorios las mismas siglas han dicho basta** a pesar de que l**a situación es mejor que en Castilla-La Mancha**«, ha añadido.

Martínez ha añadido que desde CSIF nos hemos puesto **en contacto con todos los sindicatos para que rechacen este acuerdo e ir todos juntos** por la educación pública **pero tienen una extraña placidez con el Gobierno autonómico y dan la callada por respuesta"**.

Ya en septiembre de 2024 se llevó a cabo una jornada de huelga en la región y la situación no ha variado, según este sindicato, ya que **Castilla-La Mancha tiene las peores condiciones del profesorado de toda España** y el acuerdo educativo es "una cortina de humo para tratar de calmar los ánimos de los docentes", ha señalado.

Los motivos de la huelga

CSIF ha destacado en primer lugar la **enorme pérdida de poder adquisitivo en Castilla-La Mancha,** mitigada por el acuerdo retributivo nacional que supondrá un aumento del 4,5% en 2027, que hace necesaria la subida del complemento autonómico por parte del Gobierno regional, como al menos hizo **el Gobierno valenciano que lo subió 200 euros.**

Asimismo, **no se reconoce en la comunidad autónoma el sexto sexenio ni la remuneración adecuada de tutorías,** coordinaciones, jefaturas y otras responsabilidades.

Tampoco hay una reducción real de la carga lectiva, no complementaria, para el profesorado mayor de 55 años. En **Extremadura** esa reducción es lectiva desde 2022; **Castilla y León** acaba de aprobar un

calendario de reducción lectiva automática que llegará a tres horas menos a los 60 años, y **Aragón**, **Cataluña** y **País Vasco** aplican también reducciones lectivas por tramos de edad.



El **profesorado interino continúa pendiente del pago del verano completo desde 5,5 meses trabajados**, umbral que ya **aplican Madrid, Asturias, Navarra y el País Vasco**, y que **Andalucía** mejora todavía más con el pago proporcional desde el primer día trabajado.

Incluso comunidades con condiciones más restrictivas, como **Aragón** (7 meses), según estas fuentes, continúan siendo menos duras que Castilla-La Mancha (aquí se debe haber trabajado 8 meses de manera ininterrumpida). Falta también el reconocimiento proporcional para periodos inferiores, la continuidad de sustituciones y una adjudicación verdaderamente a la carta. «No hay que olvidar que **Castilla-La Mancha** cuenta con una temporalidad desbordante que alcanza el 30,8%», han añadido.

Prosigue la **burocracia desbordante** sin que aparezca un inventario público de tareas eliminadas, horas ahorradas o duplicidades suprimidas. **La plataforma 'EducamosCLM' y las nuevas aplicaciones** continúan trasladando carga de gestión al profesorado y a los equipos directivos.

También **falta un calendario para reducir las ratios de ESO, con 30 alumnos por aula**, y Bachillerato y Formación Profesional, con 32 alumnos; faltan apoyos estables en Infantil, plantillas inclusivas actualizadas y un despliegue verificable del segundo orientador.

CSIF también ha **denunciado el olvido de la Formación Profesional, la Formación para Adultos** y las escuelas oficiales de idiomas (EOI), así como la falta de inversión en inclusión (continúan pendiente la incorporación adecuada de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, **Orientación, auxiliares técnicos educativos, fisioterapia y enfermería)**, así como el reconocimiento del trabajo en aulas TEA, apoyos de salud mental y garantías efectivas ante agresiones y riesgos psicosociales.

Por último, CSIF también ha exigido la **necesidad de climatizar todas las aulas de la región** y ha lamentado que los roces y la falta de acuerdo entre las administraciones responsables provoque que a día de hoy todavía permanezcan muchos centros educativos de la región sin climatización.

Finalmente, estas fuentes sindicales han señalado que "son tantos los motivos que **hay que decir basta después de más de una década arrastrando recortes y derechos** que otras comunidades ya han recuperado o están mejorando mucho más deprisa. **Estamos cansados de propaganda**, lo cierto es que tenemos grandes problemas estructurales que han quedado patentes en el último informe PISA y también en el irrefutable hecho de que **seamos la comunidad autónoma con menor inversión**, y esto **lo paga tanto el profesorado como los propios alumnos,** que en definitiva son nuestro futuro, la educación debería ser un pilar intocable y no lo es".



Oficina. Imagen cedida por la agencia Leolytics

LAS CLAVES FUNDAMENTALES PARA ELEGIR UNA OFICINA EN MADRID

El Heraldo del Henares 16/10/2026 20:42 Alcalá y Madrid, Economía, Negocios

La búsqueda de un espacio de trabajo óptimo es un factor relevante en la construcción de una empresa. Factores como la **ubicación, tamaño, distribución o servicios disponibles** pueden marcar una diferencia importante en el día a día. En Madrid, una ciudad donde existen zonas empresariales muy diferentes entre sí, es especialmente importante analizar las necesidades concretas de cada actividad antes de tomar cualquier decisión.

Qué tener en cuenta antes de elegir una oficina

Una de las cosas más importantes es determinar **qué tipo de espacio** precisa la empresa. Por ejemplo, no requiere las mismas condiciones un pequeño equipo que trabaja remotamente que una compañía que tiene empleados que trabajan de forma presencial todos los días. Además, también hay que considerar otros factores como si se reciben clientes, si se organizan reuniones con frecuencia o si se necesita disponer de zonas diferenciadas.

Así, el **alquiler oficinas madrid** puede plantearse atendiendo a diferentes perspectivas. Antes de fijarnos solo en el precio, conviene **prestar atención a otras cosas** como la superficie disponible, la distribución de los puestos de trabajo, las posibilidades de adaptación o la iluminación del lugar.

En relación a esto, la ubicación es también muy importante. Si nuestra oficina está bien comunicada, le **facilitaremos el trabajo de desplazamiento** tanto a empleados como a clientes y proveedores. Tener una

estación de transporte público cerca, una buena conexión a carreteras principales o ciertos servicios pueden convertirse en factores determinantes, especialmente si la actividad presencial es recurrente.

El **entorno** de nuestra oficina también merece ser estudiado. Una zona con comercios, bancos, restaurantes u otros servicios será más práctica para quienes pasen buena parte de la jornada en la zona. Igualmente, tener un aparcamiento cercano disponible puede ser relevante dependiendo de cómo suelan desplazarse los empleados.

El tamaño no siempre es lo más importante

Normalmente, a la hora de escoger oficina, la gente piensa que disponer de más metros cuadrados equivale a un mejor espacio, pero **una superficie demasiado grande** puede incrementar mucho los costes sin que nos dé necesariamente una utilidad proporcional.

Antes de intentar encontrar el lugar con más metros, es preferible analizar **cómo utilizaremos cada zona**. A veces necesitamos más áreas individuales, otras veces más salas de reuniones y otras más espacios comunes. Una distribución bien estudiada puede hacer que nuestro espacio sea más funcional, por mucho que sea pequeño, que uno mucho mayor pero difícil de aprovechar.

Además, debemos **pensar de cara a futuro**. Si la empresa tiene pensado aumentar la plantilla, modificar el modelo de trabajo o aumentar la cantidad de reuniones presencial, contar con un pequeño margen de adaptación hará que no tengamos que buscar otro espacio a corto plazo.

Un espacio que encaje con la forma de trabajar

Cada empresa tiene una forma de trabajar, y **la oficina debe responder a su dinámica**. Por ejemplo, los modelos híbridos han logrado recudir la necesidad de asignar un puesto fijo a cada empleado, mientras que otras actividades todavía requieren de una presencia diaria.

Por eso, antes de elegir, es útil observar **cómo va a trabajar el equipo y qué elementos se necesitan** para desarrollar la actividad con comodidad. Si se toman decisiones en base a estos criterios, será mucho más sencillo encontrar un espacio equilibrado entre funcionalidad, ubicación y costes sin terminar pagando por características que no se utilicen apenas.

EL HERALDO DEL HENARES

CULTURA



Imagen de los premiados en el FESCIGU 2026. Fotografía de Eva Solano. Fescigu

EL FESCIGU 2026 CELEBRA SU GALA DE CLAUSURA CORONANDO AL CORTO 'UNA VOCAL', DE POLO MENÁRGUEZ, CON EL PRIMER PREMIO PICAZO Y DEJÁNDOLO PRESELECCIONADO PARA LOS PREMIOS GOYA 2027

El Heraldo del Henares 11/10/2026 09:00 Azuqueca, Cine, Provincia

El FESCIGU cerró en la noche de ayer sábado su 24ª edición con el corto *Una vocal,* de **Polo Menárguez,** como obra **ganadora del Primer Premio Picazo al Mejor Cortometraje.**

Este galardón tiene además una consecuencia importante para la trayectoria de la obra ganadora: ***Una vocal* queda preseleccionado para los Premios Goya 2027**, gracias a la condición del FESCIGU como festival colaborador con la Academia de Cine, según han informado fuentes del FESCIGU en un comunicado.

Homing, de **Elizabeth Atherton** y **Hansel Rodrigues**, recibió el **Segundo Premio Picazo**, mientras que *In Memoriam* se llevó el **Premio Picazo del Público** y *Donde el viaje termina,* de **Víctor Somoza** y **Nadia Mata**, obtuvoel **Premio Picazo a la Conciencia Social,** concedido por Cruz Roja. El palmarés se completó con *Ya nos tocaba*, de **Ángela Conde**, ganador del **Premio Picazo al Mejor Requetecorto**.

La respuesta del público ha acompañado al FESCIGU hasta sus últimos minutos, con las **150 localidades disponibles para la Gala de Clausura agotadas** pocas horas después de ponerse a la venta el pasado martes.



Imagen de las esculturas de los Premios Picazo del FESCIGU 2026.
Fotografía de Eva Solano. Fescigu

La programación de la jornada comenzó varias horas antes con ***A Fin de Mes***, última sección paralela de esta edición en pasar por la sala principal, después llegó la tercera sesión de **Requetecortos**, precedida por la actuación musical de **Juan Two Three** y la presentación de los cineastas presentes.

Al terminar los 15 cortometrajes, el público emitió los últimos votos necesarios para cerrar el palmarés.

El **Hall Solidario** mantuvo también una importante presencia hasta el último día con diferentes organizaciones, ONGs y asociaciones compartiendo este espacio con los espectadores del festival.

Nueve días de FESCIGU

El FESCIGU cerró así nueve días de programación en los que ha desplegado **cinco bloques de Sección Oficial con 30 cortometrajes y dos pases de cada uno, tres sesiones de Requetecortos, nueve secciones paralelas, la nueva MiniSala, el Hall Solidario**, actuaciones, exposición y diferentes contenidos alrededor de las adicciones.



Imagen de una de las sesiones de Infancine durante el FESCIGU 2026

A ello se sumaron las sesiones educativas de **Infancine y Juvencine**, cuya campaña continuará posteriormente en el Centro San José de Guadalajara, y la presencia de numerosos cineastas que han acompañado sus obras durante toda la semana.

Con los cinco Premios Picazo ya entregados y las puertas del EJE cerrándose después de la última celebración, el FESCIGU puso punto final a su 24ª edición y comenzó a mirar hacia 2027, cuando celebrará su 25º aniversario.



ABIERTA LA CONVOCATORIA DEL 15º CONCURSO DE HUMOR GRÁFICO GIN-UAH: EL TEMA ESCOGIDO ESTE AÑO PARA LAS ILUSTRACIONES ES 'DIETA, NUTRICIÓN Y DEPORTE. VIDA SALUDABLE'

El Heraldo del Henares 12/10/2026 10:54 Cultura, Cultura, Universidad

La Fundación GIN, el Instituto Quevedo de las Artes del Humor (IQH) de la Fundación General de la Universidad de Alcalá (FGUA) y el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Alcalá, UAH, han convocado un año más el **Concurso de Humor Gráfico GIN-UAH.**

Esta edición, la número 15, tiene como tema '***Dieta, nutrición y deporte. Vida saludable'***, según han informado fuentes de la UAH en un comunicado.

Estas fuentes han señalado que ahora sabemos que **estar a dieta no siempre es sinónimo de comer bien**; que **el culto actual a las proteínas puede hacernos olvidar la importancia de otros nutrientes**, y que **seguir los consejos de ciertos gurús del gimnasio puede incluso llevarnos a sufrir lesiones.**

El concurso lanza así una propuesta para **comprobar si, a través del humor gráfico, somos capaces de arrojar algo de luz sobre tanta confusión** o, al menos, sacarnos unas cuantas risas.

Los interesados podrán participar tanto **individualmente como de forma conjunta, entre guionista y dibujante**, en una de estas dos secciones:

· **General**: dirigido a cualquier persona interesada en el ámbito del humor

· **Universidades de España**: en esta sección puede participar tanto el personal, como el estudiantado vinculado a universidades españolas, acompañando el correspondiente documento que justifique el vínculo

con la institución universitaria

En cada una de ellas se concederán **dos premios: de 2.000 y 1.000 € en la sección general, y de 500 y 250 euros para la de universidades**.

Las personas interesadas pueden presentar un máximo de cuatro propuestas, en soporte físico (papel, cartulina…) o en digital **hasta el próximo 15 de noviembre**.

Se admiten obras en **cualquiera de las lenguas oficiales de España o en inglés**, mientras que aquellas otras que contengan texto en cualquier otro idioma deben traducirse a alguno de los dos admitidos.

Las obras galardonadas, así como una selección de las presentadas, **serán publicadas en la web del IQH** y formarán parte de una exposición que se realizará durante 2027.

· Más información **en este enlace.**



Imagen de archivo del cardiólogo Valentín Fuster. Fuente: Centro Nacional de Investigación Cardiovascular de España, CNIC

EL CARDIÓLOGO E INVESTIGADOR VALENTÍN FUSTER, NOMBRADO 'MAESTRO DE LA XIV LECCIÓN MAGISTRAL ANDRÉS LAGUNA', DISERTARÁ SOBRE 'EL GRAN DESAFÍO DE LA LONGEVIDAD FRENTE AL DETERIORO COGNITIVO': SERÁ EN EL PARANINFO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ ESTE LUNES 19 DE OCTUBRE A LAS 18,30 HORAS

El Heraldo del Henares 17/10/2026 20:56 Cultura, Salud, Universidad

La Universidad de Alcalá, UAH, y la Fundación Lilly han nombrado al profesor **Valentín Fuster** *'Maestro de la XIV Lección Magistral Andrés Laguna'*, en reconocimiento por sus aportaciones humanísticas, científicas, y médicas, áreas en las que destacó Andrés Laguna.

El acto tendrá lugar el próximo lunes 19 de octubre a las 18:30 horas en el Paraninfo de la Universidad de Alcalá bajo el título 'El gran desafío: longevidad frente a deterioro cognitivo', según han informado fuentes de la UAH en un comunicado.

El Dr. Fuster, director general del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (CNIC), **director médico del Hospital Monte Sinaí** y presidente del Fuster Heart Hospital, centrará su Lección Magistral en uno de los grandes retos asociados al aumento de la esperanza de vida: **mantener la calidad de vida y la capacidad cognitiva.**

En este contexto, profundizará en la **estrecha relación entre corazón y cerebro**, y en la importancia de adoptar una visión más integral de la prevención desde las edades más tempranas.

Con una destacada trayectoria internacional en el ámbito de la medicina y la investigación cardiovascular, así como una profunda vocación humanística, Valentín Fuster ha dedicado **buena parte de su labor a promover la educación, fomentar hábitos saludables y formar a nuevas generaciones de médicos e investigadores.**

Su compromiso con la transmisión del conocimiento refleja los valores que inspiran la Lección Magistral Andrés Laguna.

El acto será **presidido por el rector de la Universidad de Alcalá, Carmelo García,** y contará con la participación de **José Antonio Sacristán**, director de la Fundación Lilly, y de **Marina Pollán,** directora general del Instituto de Salud Carlos III, quien dará lectura a la laudatio.

Para asistir de manera presencial hay que **registrarse en este enlace.**

EL HERALDO
DEL HENARES

DEPORTES



Imagen del gol del empate marcado por Roni. Fuente: CD Guadalajara

EL DÉPOR GUADA REMONTA Y GOLEA AL GETAFE B EN UNA ESPECTACULAR SEGUNDA PARTE EN EL ESCARTÍN

El Heraldo del Henares 11/10/2026 23:13 Deportes

El Club **Deportivo Guadalajara logró este domingo una contundente victoria por 4-1 ante el Getafe CF B** en el Pedro Escartín, tras remontar los morados el gol en contra de los madrileños poco antes de finalizar la primera mitad. Sin embargo, en una gran segunda parte, los morados endosaron cuatro goles a los getafeños en un gran despliegue de fútbol.

Comenzó el partido con varios cambios en el once inicial respecto a los últimos encuentros, con la entrada de nuevos jugadores en el equipo titular, según han informado fuentes del club morado en un comunicado.

El equipo salió con ganas y, a los 5 minutos, ya avisó con la primera ocasión del partido, obra de **Bouba Barry**. La primera mitad fue muy igualada y con pocas ocasiones por parte de ambos equipos.

Cuando mejor estaba el conjunto local, instalado en el área visitante en un ataque constante, **el Getafe B aprovechó un contraataque rápido en el minuto 42 para adelantarse** con un gol de **Moha Achraf.** Con ese 0-1 se llegó al descanso.

La reacción morada no se hizo esperar. Apenas cuatro minutos después de la reanudación, **en el minuto 49, Roni firmó el gol del empate.**

El Deportivo Guadalajara ya había cambiado el guion del partido y, **en el minuto 56, un pase de Víctor Morillo lo remató Marcos Bautista** para darle la vuelta al marcador y **poner el 2-1.**



Los locales siguieron apretando y rozaron el tercero en el minuto 67, con un taconazo de **Bouba Barry** que terminó en la red pero que fue anulado por fuera de juego. El tercer gol no tardó en llegar: en el **minuto 71, tras un córner botado por Víctor Morillo, Curro Bonilla, que ya lo había intentado** anteriormente, remató con acierto **para firmar el 3-1.**

El Deportivo Guadalajara mantuvo la intensidad hasta el final y**, en el minuto 84, Roni volvió a ver puerta** para conseguir su doblete particular y poner el 4-1 definitivo en el marcador.

Con este resultado, **el Deportivo Guadalajara suma tres puntos más ante su afición** tras una segunda parte muy completa y se coloca octavo en la clasificación, a tres puntos de los puestos de *play off.*

Ver en

Ficha técnica:

Club Deportivo Guadalajara: Josele, JC Babin, Bautista, B.Barry (E. San Miguel, min 68'), Morillo (Santi Miguélez, 76') , V.Eimil, Bonilla (P.Fernández, 85') , Juancho (I.González, 76') , J.Robles, Roni (D.Martínez,min 85') , Batán



Alineación inicial del CD Guadalajara frente al Getafe B

Getafe CF B: Jorge Benito, Curro Burgos (Óscar López, min 57'), Moha Hamdoune (I.Dankakha, min 66') , Vladys Kysil, Garci, Jorge Montes, Adrián Riquelme (Sebas Salazar, min 57') , Jesús Martínez, Moha Achraf, Marcos Denia (E.Drammeh, min 57'), Joselu Pérez

Árbitro: Pablo González Del Rey

Amonestaciones: Amarillas para Curro Burgos (min 33'), Moha (min 39'), A.Riquelme (min 55'), Sebas Salazar (min 61') y, Jorge Montes (min 63')

Goles: 0-1 Moha Achraf (min 42'), 1-1 Roni (min 49'), 2-1 Marcos Bautista (min 56'), 3-1 Curro Bonilla (min 71'), 4-1 Roni (min 84')

CAMPO: Estadio Pedro Escartín

EL HERALDO DEL HENARES

OPINIÓN

‘DIGGER’, 2026, DE ALEJANDRO GONZÁLEZ IÑÁRRITU: «CADA NUEVA PELÍCULA DE ESTE DIRECTOR ES UN ACONTECIMIENTO, PERO CON ESTA INSISTE EN COSAS QUE YA CONOCEMOS Y DEJAN DE TENER INTERÉS»

Ramón Bernadó 11/10/2026 12:23 Opinión, Ramón Bernadó

Pozos de ambición, pero a grito pelado

Cada nueva película de **Alejandro G. Iñárritu** es un acontecimiento.

No olvidemos que dirigió ***El renacido***, una de las grandes películas de la historia del cine o, al menos, de lo que llevamos del siglo XXI.



En ***Digger*** propone una sátira sardónica que pretende retratar, en clave de humor, la disparatada realidad del mundo actual.

Tom Cruise interpreta a **Digger Rockwell**, un magnate del petróleo que se ha hecho con explotaciones en parajes de enorme valor ecológico gracias al respaldo del presidente de Estados Unidos.

El presidente es **John Goodman** y tiene un tumor rectal del tamaño de una naranja.

La sutileza no estaba invitada.

Hay una gran sorpresa metacinematográfica que enlaza con ***Birdman***. No digo más porque sería destripar uno de los principales alicientes de la película.

Riz Ahmed, **Sandra Hüller** y **Jesse Plemons** acompañan a **Cruise** en una colección de personajes exagerados, caricaturescos y bufonescos que se aproxima a la *commedia dell’arte*.

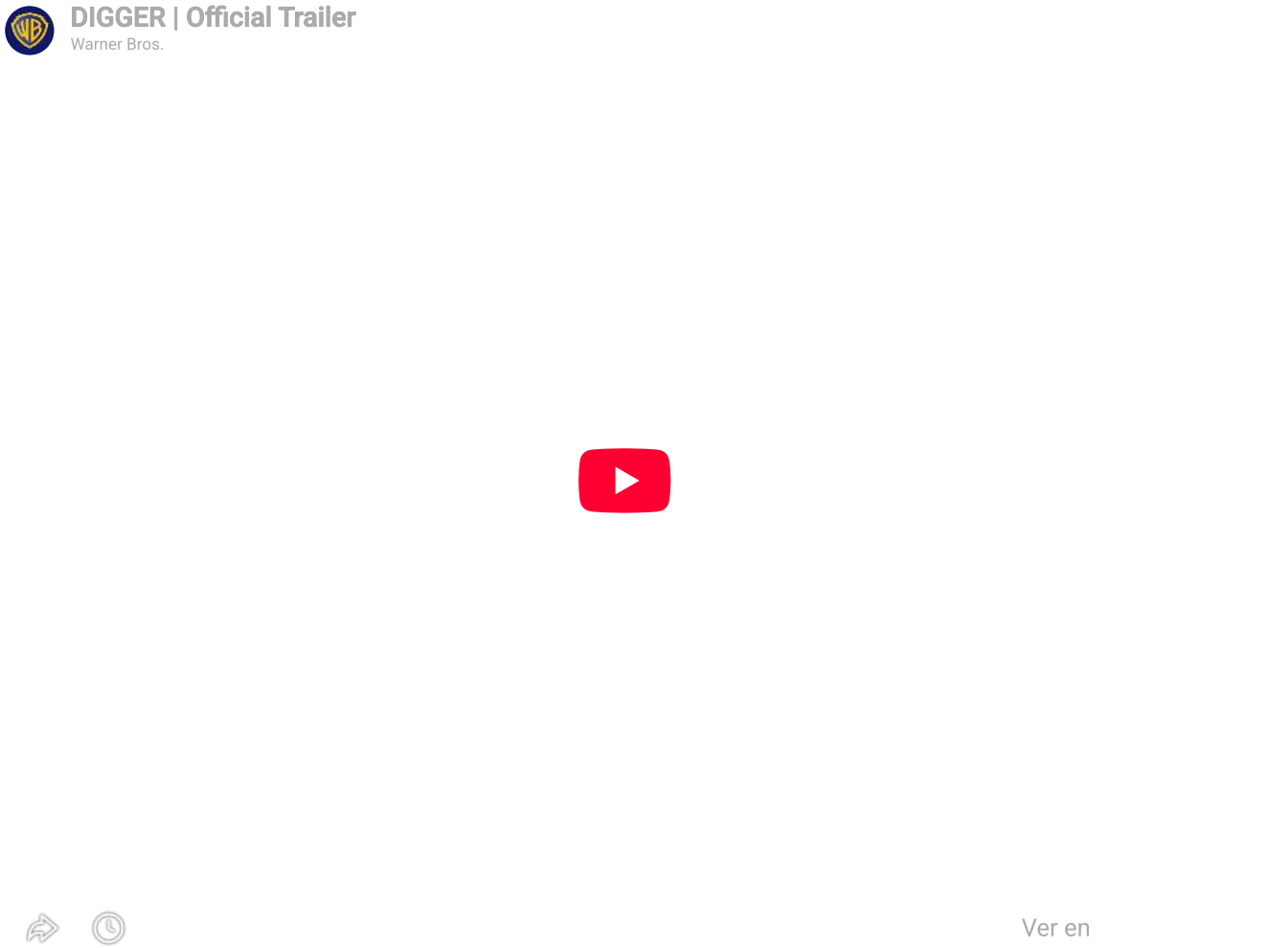
El problema es que esta sátira supuestamente humorística **no consigue provocar una sola carcajada y apenas alguna sonrisa** ocasional.

Todo a gritos.

Los personajes están permanentemente desatados, interpretando sin medida y dentro de un tono tan estridente que, por momentos, resulta absolutamente insoportable.

La película tiene buenas hechuras. Hay una puesta en escena trabajada, movimientos de cámara interesantes y numerosos elementos simbólicos.

Pero las buenas formas no compensan tanto subrayado. **Iñárritu** insiste una y otra vez en ideas que pueden tener interés, pero que ya conocemos y no ganan profundidad por repetirlas a voces.



El mensaje ecológico es estupendo: si explotamos la naturaleza sin límites, esta terminará devolviéndonos el golpe mediante catástrofes que no podrán controlar ni la Fuerza Aérea ni la Armada estadounidenses.

Tom Cruise está completamente salido de madre en lo gestual y corporal, ayudado por unas prótesis que lo vuelven casi irreconocible.

Puede que haya visto en este papel la oportunidad de excavar hasta encontrar el Óscar.

No creo que lo consiga.

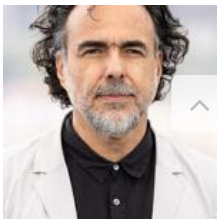
La pala del cartel tampoco es un capricho del publicista. Es aquella con la que su abuelo comenzó a cavar hasta encontrar petróleo y levantar el imperio familiar.

Mucho petróleo, mucha prótesis, muchas ideas subrayadas y demasiados decibelios.

La sátira tiene mala leche. El humor se ha quedado enterrado.

Después de la excavación

El mexicano **Alejandro G. Iñárritu** inició su carrera cinematográfica con ***Amores perros*** y continuó con títulos como ***21 gramos***, ***Babel***, ***Biutiful***, ***Birdman***, ***El renacido*** y ***Bardo, falsa crónica de unas cuantas verdades***.



Alejandro G. Iñárritu

Ganó consecutivamente el Óscar a la mejor dirección por ***Birdman*** y ***El renacido***.

La primera también le proporcionó las estatuillas de mejor película y guion original.

Producida por **Legendary Pictures**, distribuida por **Warner Bros.** y rodada íntegramente en VistaVision, ***Digger*** se estrenó en España el 2 de octubre de 2026.

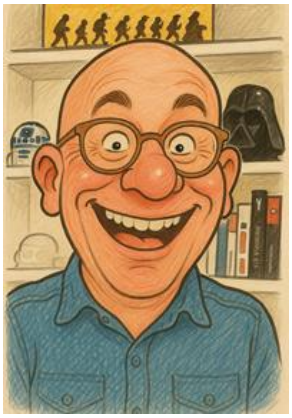
Su arranque comercial ha sido muy flojo: séptimo puesto en España y unos 17 millones de euros recaudados mundialmente durante su primer fin de semana, frente a un presupuesto estimado en unos 153 millones.

Mi puntuación: **2,72/10.**

Ficha técnica **en este enlace.**

***

***



Muchos besos y muchas gracias.

Chistes y críticas en holasoyramon.com

Crítico de Cine de El Heraldo del Henares

Colaborador de Esradio Guadalajara, Alcarria TV, Nueva Alcarria y GuadaTV Media

Follow @HolasoyramonEditar

‘NAVEGAR POR EL NEVA’, DE GUILLERMO CALDERÓN: «CHÉJOVIANA’

Gordon Craig 17/10/2026 14:23 Gordon Craig, Opinión

Confieso no haber asistido a la representación de *Neva*, la pieza del chileno **Guillermo Calderón** estrenada en 2006 y de la que ésta que comentamos, *Navegar por el Neva,* es tributaria. Ello habría ampliado a buen seguro mi perspectiva de análisis, toda vez que este montaje, que puede verse ahora en los Teatros del Canal dentro del ciclo “**Canal Hispanidad**” está protagonizado por los mismos actores bajo la misma dirección artística.

Por lo que he llegado a saber, excepto por la introducción de un nuevo actor/personaje, **Tomás González**, pianista y una suerte de traspunte que ayuda a refrescar la memoria de los actores (20 años más viejos) el contenido de la obra no es muy distinto del de la pieza matriz; cambia, eso sí, el contexto social en el que se produjo su estreno y su repercusión social en toda Hispanoamérica, por los paralelismos que pudieron llega a establecerse entre la situación de Chile de 2006 sumido en graves revueltas estudiantiles, intentado subvertir las estructuras del régimen dictatorial de un recién fallecido Pinochet y la alusión de Masha en la segunda parte del espectáculo a la situación prerrevolucionaria que se vivía en Rusia en el invierno de 1905, época en la que se sitúa la acción de *Neva.*

Como ya hiciera **Juan Pastor** con *En torno a la gaviota* o **Sanchis Sinisterra** con *Éramos tres hermanas*, por citar sólo un par de ejemplos, el de Gillermo Calderón es uno más de los innumerables intentos de aproximarse a la dramaturgia chejoviana para desentrañar las claves de su vida en el arte, el porqué de la profunda impronta que su obra ha dejado en el teatro occidental o, simplemente, por el placer de revisitar sus textos; o por una mezcla de todo ello, como es el caso que nos ocupa.



‘Navegar por el Neva’. Imagen de Teatros del Canal

Navegar por el Neva dramatiza el reencuentro de tres actores sobre el escenario para revisitar un texto que les dio fama y reconocimiento en medio mundo 13 años después de su última representación. Tras una breve secuencia inicial marcada por la sorpresa y la desorientación del reencuentro, la inseguridad, los olvidos o los recuerdos fragmentarios, con ayuda de Tomás González, que es como la memoria viva del pasado, se procede a reconstruir la experiencia pretérita enriquecida con nuevos puntos de vista debido a la madurez artística y humana de los actores/personajes. Volvemos al crudo invierno en San Petersburgo. La sala está a oscuras, iluminada a penas por el resplandor de una mínima estufa eléctrica que caldea el ambiente. Mientras las tropas imperiales del Zar Nicolás II reprimen a sangre y fuego las manifestaciones de los obreros por mejorar sus condiciones salariales, dos actrices y un actor (Olga, Masha y Aleko) están ensayando *El jardín de los cerezos*, el resto del elenco no ha llegado todavía a causa de las algaradas callejeras, se ignora incluso si llegarán o si ya estarán muertos.

Enseguida sobre este primer estrato o nivel de ficción (unos actores representando a unos actores que están ensayando una escena) se superpone un segundo estrato: dichos actores representando a personajes de la obra. Olga (**Trinidad González**) resulta ser **Olga Knipper**, actriz del teatro del Arte de Moscú, viuda de Anton Chéjov, fallecido justo seis meses antes. Está intentando, sin conseguirlo, meterse en el papel de Liuba Andreyevna, en la inolvidable escena en la que se está despidiendo del jardín de los cerezos que ha vendido a Lopajin; sus compañeros intentan ayudarla, dándole consejos sobre cómo abordar la escena, pero ella pierde la concentración, no está satisfecha con su trabajo, se enfurece, se lamenta, llora desesperada. El recuerdo de las últimas cartas del dramaturgo, el de su muerte, sólo, en el sanatorio del balneario de Yalta donde permanecía internado, el sentimiento de culpa se interpone entre ella y el papel, y entonces, en un arrebato de ira sugiere a sus compañeros que escenifiquen los últimos instantes de vida de Chéjov. Y ahí entramos en un tercer estrato de ficción, del que saldremos enseguida para dar cabida a reflexiones, alusiones o reproches de índole personal o profesional entre los actores en un alambicado juego metateatral que ya durará hasta el final de la pieza.

La creciente presencia de elementos biográficos del dramaturgo, sus vínculos con Olga Knipper o con su hermana María Paulovna Chejova –con la que tenía una relación de intimidad, como acreditan sus cartas-, rivaliza con las cuestiones de índole técnica sobre la naturaleza de la actuación, los vínculos personales entre los actores y con la reflexión de fondo sobre el teatro mismo y su conexión con la realidad, que cristaliza en una memorable, estremecedora, escena-monólogo a cargo de Masha (**Paula Zúñiga**) donde se fustiga con una vehemencia inusitada la actitud diletante, narcisista de los artistas (los de teatro en particular), capaces de encapsularse entre las cuatro paredes de la sala de ensayos mientras en la calle, a su alrededor, sufren y mueren miles de personas por defender sus derechos.

Estamos ante una celebración del teatro del más puro estilo decimonónico naturalista, estanislavskiano y a su vez ante su cuestionamiento como actividad netamente burguesa y alejada de la realidad social y política. En un espacio casi vacío, como quería **Peter Brook**, el elenco en su conjunto lleva a cabo un

imponente trabajo actoral, que sorprende por el correctísimo uso del lenguaje verbal y gestual y por la capacidad de actores y actrices para saltar de uno a otro de los diferentes planos de ficción superpuestos sin solución de continuidad que articulan el montaje y que hacen difícil discriminar lo real de lo fingido. En suma una profunda reflexión sobre el sentido del arte en un magistral ejercicio de virtuosismo artístico que atestigua la pujanza del teatro que se hace en la América novohispana.

Gordon Craig. 15-X-2026.

Ficha técnico artística:

Dirección:Trinidad González, Paula Zúñiga, Jorge Becker y Tomás González.

Elenco: Jorge Becker, Trinidad González, Paula Zúñiga y Tomás González.

Dramaturgia: textos de la obra *Neva* **Guillermo Calderón** y adaptación *Navegar por el Neva* de todo el elenco.

Diseño de iluminación y vestuario: Jorge Chino González.

Madrid. **Teatros del Canal.** “Canal Hispanidad”.

Hasta el 18 de octubre.

EL LETRADO LABORALISTA ROBERTO MANGAS MORENO SE UNE AL EQUIPO DEL MAYOR SINDICATO POLICIAL DE ESPAÑA, JUPOL, PARA ASUNTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE SUS AFILIADOS

Despacho Jurídico Mangas 17/10/2026 13:51 Despacho jurídico Mangas, Opinión

El letrado laboralista Roberto Mangas Moreno, director del Despacho Jurídico Mangas, firmó hace unos meses un **acuerdo de colaboración con el sindicato mayoritario entre los agentes de Policía Nacional de toda España, Justicia Policial, Jupol**, para el asesoramiento en aquellos asuntos de **procedimientos de prevención de riesgos laborales** que afecten a sus afiliados.

Mangas Moreno es un conocido letrado laboralista que en sus más de 10 años de ejercicio profesional ha acumulado **cientos de sentencias favorables** a sus defendidos, tanto en **diferentes juzgados de lo Social de toda España**, como en varios Tribunales Superiores de Justicia, **la Audiencia Nacional, el propio Tribunal Supremo e incluso el Tribunal Constitucional.**

Toda esta carrera jurídica hizo que también el prestigioso **despacho de abogados In Terminis Legal Intel, ITS,** (calle Bárbara de Braganza, 11, 28004-Madrid), lo incorporara como **asociado a su equipo jurídico** para aquellos asuntos de procedimiento laboral y Seguridad Social de sus clientes.

Además, Mangas Moreno también forma parte desde hace varios años del equipo d**e asesoramiento legal externo del sindicato de vigilantes**, '*Alternativa Sindical de Trabajadores de Seguridad Privada*', ASTSP, labores que también ejerció durante un tiempo en otro sindicato de Policía Nacional, Alternativa Sindical de Policía, Asipol.

EL HERALDO DEL HENARES

CARTAS

TRIBUNA LIBRE DE ANTONIO DE MIGUEL ANTÓN, MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN DEMOCRÁTICA CIUDADANA, ADC: '¿A QUIÉN VAS A VOTAR TÚ?'

El Heraldo del Henares 11/10/2026 12:49 Cartas

Me preguntaba ayer un amigo a qué partido político iba a votar yo en las próximas elecciones del 29-N. Le respondí con otra pregunta: "Si partimos de que ninguno plantea realmente una reforma profunda del sistema de representación, quizá la cuestión sea precisamente esa: **¿qué partido propone modificar las reglas del juego para corregir los problemas estructurales** que llevamos décadas arrastrando en España?

Porque una cosa es querer llegar al poder para gestionar el sistema tal y como está y otra muy distinta plantearse cambiar el propio sistema. Para mí, ahí está la clave; los partidos pueden cambiar gobiernos, ministros, programas y políticas concretas; pero si las reglas de representación, los mecanismos de control y la relación entre ciudadanía e instituciones permanecen prácticamente iguales, difícilmente vamos a solucionar determinados problemas de fondo. Por eso no me interesa tanto quién promete administrar mejor el sistema, sino quién está dispuesto a plantearse si el sistema actual necesita una reforma profunda. **Esa reforma debería pasar por más representación de la sociedad, más participación ciudadana y más controles sobre el poder,** sin eliminar la legitimidad del Parlamento ni el principio de un ciudadano, un voto. En definitiva: antes de preguntarnos quién queremos que gobierne, quizá deberíamos preguntarnos qué sistema queremos que gobierne a quienes gobiernan.



Imagen de archivo del Congreso de los diputados durante una sesión de control al Gobierno. Fuente: Congreso de los Diputados

Hay una pregunta que también deberíamos hacernos con mucha más frecuencia: **¿es realmente representativo nuestro sistema político?** La respuesta, si somos sinceros, no puede limitarse a decir que sí porque cada cuatro años acudimos a las urnas. Votar es imprescindible, pero votar no significa necesariamente estar representado en toda la complejidad de una sociedad. Nuestro sistema ha terminado

convirtiendo a los partidos políticos en el eje prácticamente exclusivo de la representación pública. **Ellos seleccionan a los candidatos que serán nuestros futuros representantes**, elaboran las listas, organizan buena parte de la actividad parlamentaria y, cuando llegan al Gobierno, representan principalmente a las élites de sus partidos que les han puesto ahí y además adquieren una enorme capacidad de influencia sobre instituciones que deberían preservar su independencia. El ciudadano vota; después, durante cuatro años, contempla cómo otros toman decisiones en su nombre, en la de su partido en ocasiones muy interesadas y espurias. ¿Es eso suficiente para considerar plenamente representativa una democracia moderna?

La democracia no debería reducirse a la alternancia. Los grandes partidos tradicionales y los que llegan nuevos parecen haber aceptado una premisa que les resulta extraordinariamente cómoda: que democracia equivale, esencialmente, a alternancia en el poder. **Unos gobiernan, después gobiernan los otros.** Se intercambian los papeles, se responsabilizan supuestamente y mutuamente de los problemas del país y, cuando llegan las elecciones, vuelven a pedir el voto prometiendo resolver aquello que los anteriores no resolvieron. Pero hay algo que debería hacernos reflexionar: han gobernado unos y otros, han cambiado presidentes, ministros, programas y mayorías parlamentarias; **sin embargo, determinados problemas permanecen durante décadas:** vivienda, productividad, burocracia, endeudamiento, educación, corrupción, deterioro institucional, desigualdad de oportunidades o pérdida de confianza en las instituciones.

Quizá el problema no sean solamente quienes gobiernan, **quizá también haya un problema en las reglas del juego; y cuestionar esas reglas no significa cuestionar la democracia, al contrario**. Una democracia madura debería tener la capacidad de revisar permanentemente sus propios mecanismos de representación. Los partidos son necesarios, pero no son la sociedad, organizan el debate político, presentan alternativas de gobierno, articulan intereses sociales y permiten que los ciudadanos puedan elegir entre diferentes proyectos. El problema aparece cuando confundimos esa función con la representación completa de la sociedad.

Una sociedad moderna es infinitamente más compleja que sus partidos, hay científicos, médicos, ingenieros, empresarios, trabajadores, agricultores, profesores, investigadores, artistas, juristas, economistas, autónomos, universitarios, emprendedores, profesionales de la sanidad, organizaciones sociales y miles de ciudadanos que, con su trabajo y conocimiento, construyen diariamente el país; sin embargo, cuando llega la hora de adoptar decisiones trascendentales, toda esa diversidad termina pasando, en gran medida, por un único canal: la representación partidista. Y ahí aparece una pregunta legítima:

¿No debería existir también un espacio institucional donde esa experiencia social pudiera estar representada directamente? **Una segunda Cámara de representación social.** La propuesta no consiste en

sustituir el Parlamento elegido por sufragio universal, tampoco en acabar con los partidos, ni en cuestionar el principio de «un ciudadano, un voto», la propuesta sería otra: complementar la representación política con una representación institucional de la sociedad civil. Podría crearse una segunda Cámara —o transformarse una de las existentes mediante una reforma constitucional— cuya función principal fuera incorporar conocimiento, experiencia y representación social al proceso legislativo. No sería una Cámara de políticos profesionales, tampoco debería convertirse en una Cámara controlada indirectamente por los partidos. Estaría integrada por personas procedentes de diferentes ámbitos de la sociedad: ciencia, universidad, educación, empresa, trabajo, sanidad, justicia, cultura, tecnología, agricultura, mundo rural, investigación, economía, administración y organizaciones sociales, entre otros. Pero aquí aparece la cuestión fundamental: ¿Quién elegiría a esas personas? Porque si las nombraran los partidos, habríamos vuelto al mismo problema por otra puerta.

Una posible fórmula sería **establecer un sistema mixto de selección que combinará elección, sorteo cívico y requisitos objetivos de cualificación o trayectoria,** dependiendo del sector representado. Por ejemplo, una parte de los miembros podría ser elegida directamente por ciudadanos entre candidaturas independientes; **otra podría seleccionarse mediante procedimientos de participación de los colectivos profesionales y sociales correspondientes;** y otra mediante sorteo cívico entre ciudadanos que cumplieran determinados requisitos de experiencia o formación para las materias específicas. El objetivo no sería crear una Cámara de expertos que pretendiera gobernar al margen de los ciudadanos. Sería crear una Cámara plural que aportará conocimiento y experiencia junto a la representación política. Su composición debería respetar criterios estrictos de pluralidad territorial, generacional y social, evitando que determinados sectores profesionales terminarán monopolizándola. Y, sobre todo, debería quedar prohibido que sus miembros fueran designados directamente por las direcciones de los partidos.

¿Qué poderes tendría? Aquí es donde la propuesta debe ser especialmente cuidadosa pues una segunda Cámara con poder absoluto podría crear un nuevo problema de legitimidad democrática. Por eso, **su función debería ser principalmente de revisión, control, evaluación y propuesta, sin sustituir la legitimidad electoral del Parlamento**. Podría, por ejemplo: revisar proyectos legislativos de especial trascendencia; emitir informes públicos obligatorios sobre su impacto económico, social, científico o territorial; solicitar la comparecencia de responsables políticos y altos cargos; evaluar periódicamente el cumplimiento de determinadas políticas públicas; proponer modificaciones legislativas; solicitar revisiones independientes de determinadas leyes; participar en determinados procedimientos de nombramiento institucional; ejercer funciones de control sobre organismos independientes; y disponer de capacidad para devolver determinados proyectos al Parlamento para una segunda deliberación.

No debería poder bloquear indefinidamente la voluntad de la Cámara elegida por sufragio, pero sí **debería poder obligarla a explicar, revisar y justificar determinadas decisiones**. Ahí estaría su verdadera utilidad. No sustituir al poder político. Contrapesarlo. Esta segunda Cámara no debería convertirse en un

segundo Parlamento con idéntica capacidad de decisión. Su legitimidad tendría que proceder de una combinación de mecanismos: elección ciudadana en determinados ámbitos, procedimientos transparentes de selección, representación plural, mandato limitado, incompatibilidades estrictas y rendición pública de cuentas. Sus miembros deberían publicar su trayectoria profesional, posibles conflictos de intereses y patrimonio. Sus reuniones y votaciones deberían ser públicas. Deberían existir mecanismos de recusación y cese en caso de incumplimiento grave. Y nadie debería poder permanecer indefinidamente en la institución. La Cámara tampoco debería tener una mayoría permanente de ningún sector profesional. La representación social no puede convertirse en otro oligopolio.

Una Cámara de la sociedad civil podría terminar dominada por élites profesionales, grandes empresas, organizaciones con mayor capacidad de influencia o grupos de presión. Y eso sería sustituir un problema por otro. Por eso **la reforma tendría que incorporar mecanismos de protección desde el principio,** tendría que poner límites estrictos a las incompatibilidades, registro obligatorio de reuniones y grupos de interés, declaraciones públicas de patrimonio e intereses, **rotación de miembros, mandatos limitados, prohibición de recibir determinadas remuneraciones externas,** auditorías independientes, transparencia absoluta en las votaciones. Y, sobre todo, ninguna organización debería tener garantizada una cuota permanente de representación.



Antonio de Miguel

Necesitamos también **recuperar una idea sencilla: la democracia no termina el día de las elecciones.** El ciudadano debería disponer de más mecanismos para intervenir entre procesos electorales: de Iniciativas legislativas ciudadanas más accesibles, de consultas públicas vinculantes en determinadas materias, de procesos de evaluación de las grandes políticas públicas, de audiencias ciudadanas, de mayor transparencia sobre cómo se elaboran las leyes y de mecanismos efectivos para conocer quién participa en las decisiones y con qué intereses. La tecnología permite hoy una participación ciudadana que hace unas décadas era prácticamente imposible. No tiene sentido disponer de herramientas para comunicarnos instantáneamente con millones de personas y mantener, al mismo tiempo, una relación política basada casi exclusivamente en votar cada cuatro años.

Los partidos forman parte de la democracia y deben seguir formando parte de ella, le dije a mi amigo; pero, **los partidos tradicionales y los que vienen nuevos no tienen demasiado interés en modificar radicalmente el mecanismo** que les concede muchísimos privilegios y sobre todo les permite alcanzar y conservar el poder. Pueden hablar de regeneración democrática, de transparencia, de participación ciudadana, de representatividad, de corrupción o de reforma institucional, pero rara vez llegan al núcleo de la cuestión, a la esencia del problema y a ponerse manos a la masa con hechos reales y efectivos para reformar estas cuestiones y transformar un Sistema muy perverso.

Antonio de Miguel Antón, miembro de la asociación Democrática Ciudadana, ADC

NOTA DE LA REDACCIÓN: EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.

CARTA DE JUAN JOSÉ CALVO, SOCIO FUNDADOR DE LA ASOCIACIÓN DALMA AL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA Y A LA CONSTRUCTORA HERCESA: 'LOS DAÑOS CAUSADOS POR UNAS OBRAS EN LA ZONA VERDE DEL DEPÓSITO DE AGUAS'

El Heraldo del Henares 14/10/2026 14:29 Cartas

Desde el año 2018 he mantenido relación con el **Jardín del Depósito de las Aguas, actualmente Parque Cuatro Estaciones**. He podido seguir su día a día y comprobar el **trato que ha recibido por los distintos Equipos de Gobierno y técnicos del Ayuntamiento** de Guadalajara. Subcontrata de Parques y Jardines y por último los vecinos. Todos han coincidido en el **desinterés y mal trato,** salvo algún ciudadano.

A pesar de la **aprobación, por mayoría absoluta del Pleno Municipal de 29/04/2022 de una Declaración Institucional** en la que se reconocía los valores de todo el conjunto: históricos, naturales y sociales. Su mal estado y que podría dedicarse a difundir los valores naturales de la ciudad de Guadalajara. También se está pendiente de la decisión de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de incluirlo como bien integrante del Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha. El Ayuntamiento no lo ha incluido en su Catálogo de Edificios de Interés Cultural, Histórico-Artístico, Histórico, Arquitectónico y Ambiental. Y al parecer no tiene previsto hacerlo.



Imagen de archivo de las obras de Hercesa junto al parque de las Cuatro Estaciones de Guadalajara. Cedida por DALMA

Desde que HERCESA ha iniciado los trabajos en el antiguo solar de AVICU y siendo el Jardín de titularidad pública. Se han producido distintos tipos de daños directos e indirectos:

1° Se arrasaron los dos mejores hábitat que en el solar había para el Autillo europeo (Otus scops) y que formaban parte, junto con el Jardín, del territorio de una pareja.



Autillo europeo. Fotografía de Dalma

2° El Jardín permanece cerrado desde finales de marzo. Impidiendo el acceso a los vecinos durante las olas de calor que hemos sufrido. Y a los miembros de DALMA para poder seguir con los trabajos sobre su biodiversidad y especialmente con los autillos.

3° También la referida empresa constructora ha impedido que se riegue desde entonces. Con el posible impacto que ha podido tener en: árboles, arbustos y plantas singulares. Alegando motivos de seguridad. Cosa que no ha impedido que se haya estado trabajando en la fuente central. Y en algún momento retirando hojas.

4° Se ha quitado la fuente con pilón que tenía sus orígenes en **el abrevadero de 1883,** junto con la fuente con la estatua de Neptuno. Dicha figura está actualmente en otro lugar de la ciudad. Al haber restaurado la fuente recientemente, nada hace suponer que regrese el dios a su lugar de origen; para enriquecimiento del barrio.

5° Han talado un mínimo de siete árboles. Se han comido, en uno de los lados, todo el espacio desde donde estaba el muro de bloque de separación entre el solar y el Jardín, hasta el parterre. En este espacio había: uno de los setos de arizónicas, los 7 árboles cortados, algunas plantas singulares y un paseo.

En muchas ocasiones y a distintos miembros del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Guadalajara, les hemos preguntado sobre el impacto que el proyecto urbanizador podría tener sobre el Jardín. Dado que las imágenes de él nos hacían suponer que no se había considerado su importancia. Su respuesta siempre fue la misma “no está aprobado”.

Nos enteramos de lo propuesto por el Ayuntamiento para ejecutar por HERCESA, en el Jardín, cuando se inician los trabajos en el solar. Al ver los daños que se iban a producir, tanto en su naturaleza como en «su

espíritu» ,muy especial y sentido por muchos vecinos. **Mandamos escritos a la Alcaldesa y al C.E.O. de HERCESA.** Con el único fin de hacerles ver los daños que ocasionarían (como ya estamos viendo). **Ninguno nos contestó.**

Señora Guarinos, Señor Cercadillo les corresponderá el «honor » de haberse cargado uno de los lugares más especiales de la ciudad de Guadalajara.

Juan José Calvo Sánchez. Socio fundador de la asociación DALMA. Guadalajara

NOTA DE LA REDACCIÓN: EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.

TRIBUNA LIBRE DE ANTONIO DE MIGUEL ANTÓN, EXCONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA: 'GUADALAJARA NO PUEDE BORRAR SUS RECUERDOS, PORQUE UNA CIUDAD SIN MEMORIA PIERDE SU ALMA'

El Heraldo del Henares 15/10/2026 12:54 Cartas

Hay lugares que son mucho más que un puñado de piedras, agua y cemento. **Lugares que forman parte de la memoria colectiva de una ciudad,** que guardan las risas, los recuerdos y los gozos de varias generaciones y que, aunque pase el tiempo, siguen viviendo en el corazón de quienes tuvieron la suerte de disfrutarlos. **En Guadalajara, uno de esos lugares fue la fuente del Jardín del Depósito de las Aguas, hoy Parque de las Cuatro Estaciones.**



Fotografía de Antonio de Miguel

Para muchos vecinos, aquella fuente no era simplemente un elemento decorativo, era parte de su infancia. Allí jugaron, corrieron y se refrescaron en los días y noches de calor veraniego muchos niños guadalajareños. Allí quedaron conversaciones, travesuras, primeras amistades y **recuerdos familiares que ninguna excavadora puede destruir, por mucho que desaparezcan las piedras** y los árboles que los vieron nacer. ¿Quién puede poner precio a un recuerdo de infancia? ¿Qué proyecto urbanístico puede justificar que una ciudad pierda una parte de su propia historia?

La fuente vinculada al antiguo abrevadero de 1883, junto con la figura de Neptuno, no era un objeto sin importancia. Formaba parte del paisaje sentimental de Guadalajara; era uno de esos rincones que los vecinos reconocían como propios, incluso sin necesidad de que aparecieran en una guía turística. Bastaba con pasar por delante para que muchos recordaran quiénes fueron, con quién estaban y cómo era la vida cuando todavía no existían tantas prisas. Y ahora, ¿qué les decimos a quienes crecieron jugando allí? ¿Que todo aquello ya no importa? **¿Que los recuerdos no cuentan cuando se proyecta una nueva urbanización?** ¿Que debemos aceptar sin más que desaparezcan elementos de nuestro patrimonio porque alguien considera que estorban?

Una ciudad no se construye únicamente levantando edificios, abriendo calles o dibujando nuevos planos. Una ciudad también **se construye conservando sus raíces,** respetando sus espacios públicos y protegiendo aquellos lugares que dan identidad a sus barrios. Cuando se destruye un espacio cargado de historia y afecto, no solo se modifica el paisaje: se rompe una parte del vínculo entre los ciudadanos y el lugar al que llaman hogar.



Autillo europeo. Fotografía de Dalma

Lo que está ocurriendo en el Jardín del Depósito de las Aguas, actualmente Parque de las Cuatro Estaciones, merece una reflexión profunda. Según la **denuncia pública de vecinos y defensores de su biodiversidad**, los trabajos vinculados al antiguo solar de AVICU han coincidido con el cierre del jardín, la tala de al menos siete árboles, la desaparición de espacios verdes y la retirada de elementos históricos, entre ellos las fuentes. También se han expresado preocupaciones por las consecuencias sobre la vegetación **y sobre el hábitat del autillo europeo, una pequeña rapaz nocturna** que forma parte de la biodiversidad de nuestro entorno. No hablamos, por tanto, únicamente de nostalgia. Hablamos de patrimonio, de naturaleza, de calidad de vida y de respeto a un espacio de titularidad pública que pertenece a todos los vecinos.

En 2022, **el Pleno Municipal aprobamos por mayoría absoluta una declaración institucional** que reconocía los valores históricos, naturales y sociales del conjunto. Por eso resulta legítimo preguntarse qué protección efectiva se ha dado a esos valores y cómo se han tenido en cuenta en las actuaciones realizadas en su entorno. Si reconocemos que un lugar tiene valor histórico, natural y social, ese reconocimiento no debería quedarse en un documento. Debe traducirse en decisiones, cuidados y garantías de conservación. De lo contrario, las declaraciones institucionales corren el riesgo de convertirse en palabras que suenan bien mientras la realidad avanza en otra dirección.

Nadie discute que las ciudades cambian, que los barrios evolucionan, que aparecen nuevas viviendas y se transforman los espacios urbanos, pero **el progreso no debería obligarnos a elegir entre construir el**

futuro y respetar el pasado. El verdadero progreso no consiste en borrar todo aquello que existía antes, sino en saber avanzar sin destruir lo que nos hace únicos.¿Era imposible compatibilizar las obras con la protección del jardín? ¿Se estudiaron suficientemente las consecuencias sobre sus árboles, sus plantas y su fauna? ¿Qué alternativas se valoraron para conservar la fuente y su significado histórico? ¿Se escuchó de verdad a quienes llevaban años preocupándose por este espacio? Son preguntas legítimas que merecen respuestas claras. Los vecinos no deberían tener que conformarse con explicaciones vagas ni descubrir las consecuencias de una intervención cuando las máquinas ya han comenzado a trabajar.



Fotografía de archivo de la asociación DALMA

Quienes han denunciado estos hechos aseguran que **trasladaron sus preocupaciones por escrito a responsables municipales y a la empresa constructora, sin recibir respuesta**. Si fue así, la falta de contestación no hace sino aumentar la sensación de impotencia de quienes ven cómo desaparece un lugar al que se sienten profundamente vinculados. Escuchar a los ciudadanos no puede ser un trámite; mucho menos cuando está en juego un patrimonio compartido. Una fuente puede restaurarse. Una estatua puede recolocarse. Un árbol puede sustituirse, aunque nunca de inmediato ni con las mismas funciones ecológicas. Pero **la memoria de un lugar no se recupera con una obra nueva** ni se reproduce colocando una réplica donde antes había vida. Pensemos por un momento en aquellos niños que hoy son adultos, en quienes llevaron allí a sus hijos y en quienes, al pasar por el jardín, podían reconocer un pedazo de su propia historia. Para ellos, la desaparición de la fuente no es un simple cambio urbanístico. Es la pérdida de un escenario irrepetible de su vida. Y pensemos también en los niños de hoy. ¿Qué patrimonio les estamos dejando? ¿Qué espacios públicos podrán recordar mañana con el mismo cariño? ¿Qué les diremos cuando pregunten por aquella fuente de la que sus abuelos hablan con emoción?

Una ciudad que no protege sus recuerdos corre el riesgo de convertirse en un lugar donde vivir, pero al que cada vez resulte más difícil sentir que pertenecemos. La responsabilidad de las administraciones públicas no termina cuando se concede una autorización o se aprueba un proyecto. También implica proteger el interés general, vigilar el respeto al patrimonio y garantizar que los espacios públicos no pierdan su valor

para la comunidad. Por eso, los vecinos merecen conocer qué ha ocurrido con los elementos retirados, qué posibilidades reales existen de recuperar la fuente y la figura de Neptuno en su emplazamiento histórico, qué medidas se han adoptado para proteger la vegetación y la fauna, y qué futuro espera al Jardín del Depósito de las Aguas.

No basta con mirar hacia otro lado ni con dar por inevitable todo aquello que ya se ha ejecutado. Cuando se produce una pérdida patrimonial, lo razonable es explicar las decisiones, evaluar los daños y estudiar qué puede repararse o recuperarse. A quienes tienen responsabilidades municipales les corresponde ofrecer esas respuestas con transparencia. Y a la ciudadanía, el derecho a pedirlas. **Porque el jardín no pertenece a un gobierno, a una empresa ni a una legislatura.** Pertenece a Guadalajara. Y su historia es también la historia de quienes han vivido en sus calles, han paseado entre sus árboles y han jugado junto a su fuente.



Antonio de Miguel

Quizá dentro de unos años alguien pase por ese lugar y no sepa que allí hubo una fuente. Quizá los nuevos vecinos nunca lleguen a imaginar las tardes de juegos, las carreras, las risas y las pequeñas aventuras que formaron parte de la vida de tantas personas. Pero quienes lo recuerdan sí lo saben. Y tienen derecho a contarlo, a defenderlo y a reclamar que la historia de su barrio no se trate como un obstáculo para el desarrollo. **No se trata de vivir anclados en el pasado. Se trata de entender que una ciudad sin memoria pierde una parte de su alma,** que los árboles no son simples elementos del mobiliario urbano, que una fuente no es solamente piedra y agua, y que un jardín público no es un solar disponible para olvidar lo que fue. La fuente podrá desaparecer del paisaje, pero no debería desaparecer de la conciencia de Guadalajara. A quienes jugaron allí de niños, a quienes regresaron de adultos y a quienes enseñaron ese rincón a sus hijos: vuestra memoria importa. Vuestros recuerdos forman parte del patrimonio de esta ciudad, aunque no puedan catalogarse en un inventario ni medirse en metros cuadrados. Y a quienes tienen la responsabilidad de decidir sobre el futuro de Guadalajara, conviene recordarles algo sencillo: las obras se terminan, los edificios cambian y los gobiernos pasan. Pero las decisiones que destruyen un lugar querido pueden dejar una herida que dure generaciones.

Todavía estamos a tiempo de exigir explicaciones, reclamar medidas de protección y defender lo que queda de este jardín. Porque una ciudad que respeta a sus vecinos también respeta sus recuerdos. Y porque ninguna generación debería tener que explicar a la siguiente por qué permitió que desapareciera un lugar que había hecho feliz a tanta gente. Guadalajara no necesita elegir entre futuro y memoria. Necesita un futuro que no tenga que construirse a costa de su memoria.

Antonio de Miguel Antón, exconcejal del Ayuntamiento de Guadalajara

NOTA DE LA REDACCIÓN: EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.

COMUNICADO DEL COLEGIO OFICIAL DE BIÓLOGOS DE CASTILLA LA MANCHA: 'EL NUEVO REGLAMENTO DE CAZA APROBADO POR LA JUNTA MANTIENE EL ARTÍCULO QUE EXCLUÍA A LOS BIÓLOGOS DE LOS TRABAJOS EN MATERIA CINEGÉTICA Y QUE FUE ANULADO POR EL TSJCLM POR LO QUE VOLVERÁ A SER RECURRIDO'

El Heraldo del Henares 16/10/2026 14:28 Cartas

El Colegio Oficial de Biólogos de Castilla La Mancha COBCLM denuncia el incumplimiento por parte del Gobierno de Castilla-La Mancha de la sentencia 7/2005 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha favorable al COBCLM que anulaba el art 4 del Decreto 15/2022 que establecía que únicamente son competentes para realizar trabajos en materia cinegética los ingenieros de montes y forestales, **excluyendo de forma solapada a los biólogos y otras profesiones ambientales.**



Cazadora con perro

El Decreto 25/2026 que aprueba **el nuevo Reglamento de Caza recientemente aprobado por el Gobierno Regional mantiene el texto del artículo 4 que fue anulado por el TSJ-CLM**. La sentencia favorable al COBCLM fue recurrida ante el Tribunal Supremo por la administración regional, si bien no se llegó a resolver el fondo del recurso debido a que el Tribunal Supremo anuló en su conjunto el Reglamento de Caza y, por tanto, también el citado artículo que excluía a los biólogos como técnicos competentes.

El COBCLM presentó nuevamente ante la Consejería de Desarrollo Sostenible **alegaciones al nuevo borrador que no han sido atendidas por el Gobierno de García Page** al aprobar exactamente en el art 4 el mismo texto anulado por los tribunales.

El COBCLM lamenta que **el Gobierno de Castilla La Mancha insista en incumplir sentencias judiciales** y siga favoreciendo al colectivo de ingenieros forestales y perjudicando de forma arbitraria y discriminatoria a los biólogos y otros profesionales que son "excluidos por decreto" de ejercer una actividad profesional en

el ámbito privado en materia cinegética y en otras áreas de conservación de la naturaleza en puestos de la propia administración regional.

Con la **aprobación del nuevo Reglamento de la Ley de Caza, idéntico al anulado por los tribunales**, el Gobierno Regional toma una vez más partido por el **colectivo de los ingenieros forestales al que "curiosamente" pertenecen todos los Directores Generales y la casi totalidad de los jefes de servicio** de los órganos competentes en materia de medio natural y conservación de la Naturaleza desde la creación de la Junta de Comunidades hasta 2023.

El COBCLM considera **el nuevo Decreto no ajustado a derecho y emprenderá las acciones legales pertinentes** exigiendo a la Junta de Comunidades responsabilidades por los perjuicios que se vienen ocasionando a los biólogos desde la aprobación del primer decreto en 2022 anulado por los tribunales al impedirnos realizar actividades profesionales en materia cinegética que se venían ejerciendo hasta la aprobación mismo.

Colegio Oficial de Biólogos de Castilla La Mancha

NOTA DE LA REDACCIÓN: EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.

CARTA DE UN ABONADO DEL CLUB DEPORTIVO GUADALAJARA A LA DIRECTIVA DEL EQUIPO EN PROTESTA POR LA ELIMINACIÓN DE LOS ACCESOS Y SALIDAS DE LA TRIBUNA 1 DEL PEDRO ESCARTÍN PARA HACER UNA ZONA RESERVADA VIP Y LOS RIESGOS QUE CONLLEVA

El Heraldo del Henares 14/10/2026 14:28 Cartas

Soy asistente habitual a los encuentros disputados en el Estadio Pedro Escartín, ocupando localidad en la Zona Tribuna 1, asiento en Fila 4, Butaca 17.

Como novedad para esta temporada, aparte de todo lo sucedido deportivamente, **de la mano de la nueva Directiva** no solo ha venido **un cambio en** la configuración de la plantilla, sino que también en **la configuración de la grada.**



Campo de fútbol municipal de Guadalajara 'Pedro Escartín'

Operativamente hablando, **el Club ha eliminado los accesos y salidas de la citada Tribuna 1**, dejando una única escalera para dichos cometidos. Además de eliminar, también, las Salas de Prensa y del Equipo Técnico del Club, **con el objeto de crear una Zona Reservada/VIP que ocupa todo el espacio** anteriormente destinado a los accesos suprimidos.

No me corresponde valorar a mí que la **supresión de la zona de prensa** y del equipo técnico sea o no acertada, pero sí quiero denunciar que dicha modificación obliga a la totalidad del público de Tribuna 1 a desalojar el recinto por un único punto de salida, generando:

Aglomeraciones y colas de salida de duración excesiva y potencialmente peligrosa si tenemos en cuenta la avanzada edad de varias de las personas que tienen su Abono en la misma grada.

Molestias a los espectadores a lo largo de toda la duración del partido, ya que, cualquier persona que llegue algo tarde, se tenga que marchar pronto, necesite salir al baño o quiera ir al bar, provoca que se muevan o levanten todas las personas que se encuentren en esa misma fila hasta la escalera de salida final,

con un elevado riesgo de tropezar a causa el estrecho espacio existente entre los pies del espectador sentado y el respaldo de la butaca de la fila de abajo.

Un cuello de botella que, en caso de emergencia (incendio, desalojo urgente, avalancha, etc.), podría impedir una evacuación segura y en tiempo adecuado.

Igualmente, esta situación supone, a mi juicio, una **priorización de intereses comerciales (creación de zona VIP) sobre la seguridad de los espectadores**, lo cual resulta inadmisible.

Considero que es importante que, para el siguiente partido que se juegue en el Pedro Escartín, **se hayan restablecido los accesos y salidas de evacuación de la grada suprimidos**, bien reduciendo uno o dos metros la anchura de la zona reservada y dejando un pasillo de acceso.

O, en su defecto, simplemente retranqueando dicha zona reservada justo por detrás de la escalera central, lo cual dejaría los accesos tal y como estaban y podría mantenerse una amplia zona reservada sin generar peligro ni molestias para el resto de los espectadores.

Alberto Sanz García. Abonado número 1.291 del Club Deportivo Guadalajara

NOTA DE LA REDACCIÓN: EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.

TRIBUNA LIBRE DE FERNANDO JABONERO ORASIO: 'LA COERCIÓN DOGMÁTICA COMO VULNERACIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y EL DEBER DE PROTECCIÓN DEL ESTADO DE DERECHO'

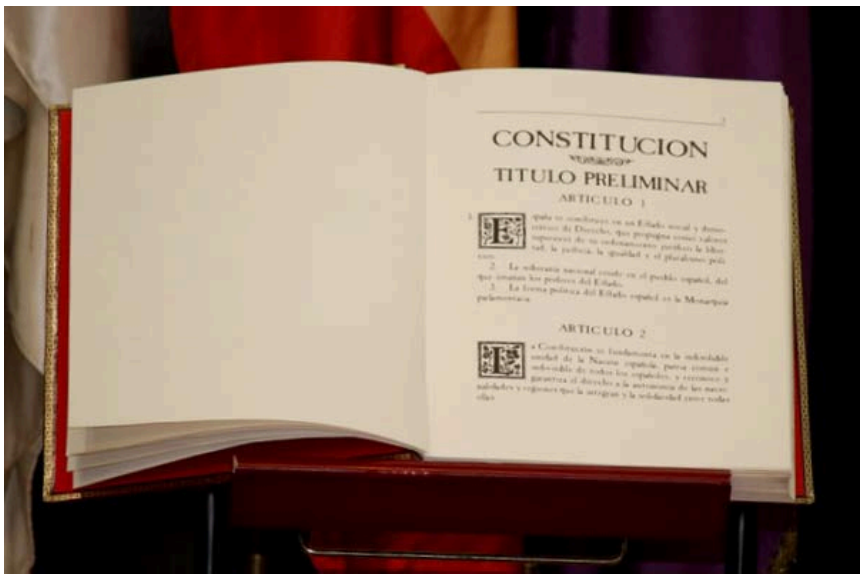
El Heraldo del Henares 13/10/2026 19:49 Cartas

Resumen

El presente trabajo analiza sintéticamente la **compatibilidad de las doctrinas coactivas de carácter ultra-terreno —fundamentadas en el miedo a la condenación o al castigo eterno— con el marco garantista del Estado** social y democrático de Derecho. Se sostiene que el ejercicio de una violencia o coerción psicológica continuada, basada en enunciados no falsables ni empíricamente contrastables, constituye un vicio en el consentimiento y una intromisión ilegítima en la integridad moral y la autonomía individual de los ciudadanos.

Se argumenta la existencia de un **deber positivo de protección por parte del Estado para tutelar la libertad real de decisión frente a estructuras de persuasión coercitiva**, sin que la libertad religiosa pueda operar como una patente de corso o de inmunidad frente a la tutela de los derechos fundamentales.

Decimos que **una persona es libre de profesar una religión, de cambiarla o de abandonarla**. Pero ¿qué significa esa libertad cuando, desde antes de poder examinar críticamente lo que se le enseña, ha aprendido que la desobediencia puede conducirla a un castigo eterno?



Ejemplar de la Constitución Española de 1978

La pregunta no exige negar a nadie su fe. **Tampoco pretende decidir si existe Dios, si hay vida después de la muerte** o si una tradición religiosa contiene enseñanzas valiosas. Se refiere a otra cuestión: **cómo se forma una voluntad y qué ocurre cuando el miedo interviene en su formación.**

Una puerta puede estar abierta y, sin embargo, resultar muy difícil atravesarla. Si quien debe hacerlo cree que al otro lado le espera una condenación infinita, la ausencia de una cerradura no basta para describir su situación como plenamente libre.

La **libertad religiosa merece protección, siempre y cuando no resulte lesiva para los derechos individuales** por lo que también merece examen la **autonomía** de quien ha recibido una educación religiosa.

1. Introducción y delimitación del problema

El ordenamiento constitucional contemporáneo consagra el libre desarrollo de la personalidad y la autonomía individual como pilares sobre los cuales se articula el sistema de derechos fundamentales. No obstante, en la praxis social y doctrinal persiste la difusión sistemática de narrativas dogmáticas que articulan su adhesión y su disciplina moral sobre la amenaza de consecuencias ultra-terrenas de severidad absoluta y duración indefinida.

Frente a la concepción tradicional que cataloga estas doctrinas dentro del ámbito inofensivo de la libertad de fe o de culto, el presente análisis examina la verdadera naturaleza de esa presión psicológica.

Cuando **la inculcación de un temor irrefutable se proyecta desde la infancia** o se mantiene en entornos comunitarios cerrados, se genera una asimetría de poder y una manipulación de la psique que condiciona de forma sustancial las decisiones vitales, económicas, afectivas y personales del individuo.

2. El principio de autonomía individual y la viciación de la voluntad

Para que la libertad de elección sea jurídicamente reconocible, requiere un entorno exento de coacción. El Código Penal español, en su artículo 522, tipifica el apremio ilegítimo, la violencia o la intimidación destinadas a obligar a una persona a practicar actos de culto o a modificar/mantener sus convicciones.

Aunque la dogmática penal clásica ha tendido a restringir el concepto de intimidación a males inminentes y terrenos, la ciencia psicológica y la sociología del derecho ponen de manifiesto que **el impacto de una amenaza «crónica» e inverificable sobre la psique humana** puede resultar mucho más paralizante que una coacción física puntual. Así:

La asimetría en la infancia: La inoculación de relatos de castigo eterno durante las etapas de formación del pensamiento crítico vicia el consentimiento de forma estructural. El individuo no «elige» libremente adherirse a un dogma; es condicionado mediante el miedo a declinar la adhesión.

El vicio del consentimiento continuado: Toda decisión adoptada bajo la premisa de evitar un mal supremo e ineludible (aunque este sea de naturaleza metafísica) carece de la libertad de juicio necesaria para ser considerada un ejercicio pleno de la autonomía personal.

3. El deber de protección del Estado frente al daño psicológico

El artículo 15 de la Constitución Española garantiza el derecho a la vida y a la integridad física y moral. La doctrina del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha establecido de forma reiterada que los derechos fundamentales no solo imponen al Estado un deber de abstención (no lesionar), sino también un **deber positivo de garantía y protección** frente a las injerencias procedentes de terceros o de poderes de facto.

1. La integridad moral como bien jurídico protegido: La sumisión de la ciudadanía a estados de ansiedad existencial, culpa patológica o angustia inducida por relatos de condenación no constituye un hecho inocuo. Supone un menoscabo de la salud mental y la integridad moral colectiva.

2. Inexistencia de zonas exentas de control: Ninguna institución, amparándose en el artículo 16 de la CE (libertad ideológica y religiosa), puede arrogarse el derecho de vulnerar la integridad de los ciudadanos. La libertad de culto encuentra su límite infranqueable en la protección de los derechos de los demás y en el orden público protegido por la ley.

4. La exigencia de respaldo empírico en la tutela de la libertad de decisión

Un **Estado aconfesional y racional no puede validar ni otorgar eficacia jurídica** a enunciados que carecen de todo sustento científico o empírico cuando estos son empleados como herramientas de coacción social o económica.

Si bien **el Estado debe respetar las creencias privadas en el fuero interno de cada individuo, no puede mantenerse neutral** cuando la falta de evidencia científica de un relato coercitivo es utilizada para moldear comportamientos públicos, captar recursos patrimoniales o coartar la libertad de entrada y salida de las personas en determinados grupos o instituciones. Así:

Prevalencia de la libertad individual sobre la prédica coercitiva: Entre la libertad de una organización para emitir mensajes intimidatorios sin base empírica y la libertad del ciudadano a no ser sometido a coacción psicológica, el Estado de Derecho debe decantarse inequívocamente por la protección del individuo vulnerable.

La función del laicismo garantista: La laicidad del Estado no es mera pasividad; es una herramienta activa para desmantelar privilegios y neutralizar las estructuras que perpetúan la dominación a través de la coacción espiritual.

5. Conclusiones

1. La utilización del **miedo a penas ultra-terrenas como mecanismo de control o disciplina** constituye una forma de **coerción psicológica estructural** que mina la autonomía personal y distorsiona el libre

desarrollo de la personalidad.

2. La pasividad del Estado ante estas prácticas no configura una postura de neutralidad, sino una **omisión del deber de protección** de la integridad moral y de la salud psicológica de la ciudadanía.

3. El ordenamiento jurídico debe evolucionar hacia la conceptualización y persecución de los vicios del consentimiento derivados de la manipulación dogmática, **garantizando que ninguna fe ni institución religiosa quede al margen de la Constitución** y de la tutela efectiva de los derechos fundamentales.

Fernando Jabonero Orasio. Guadalajara

NOTA DE LA REDACCIÓN: EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.

RESUMEN SEMANAL DE UN SINDICALISTA TORPE. MUERTES POR SINIESTRO LABORAL EN ESPAÑA. SEMANA Nº 41. YA VAN 533 FALLECIDOS EN 2026

El Heraldo del Henares 11/10/2026 14:13 Cartas

En agosto de 2019 pusimos en marcha esta nueva sección con carácter semanal y con vistas a propagar en prensa local y nacional la pandemia de muertes por siniestros laborales que sufrimos en España.



Cuando ya es tarde para tomar medidas y solo queda llorar por el compañero muerto

Para poder a fin de año contar por sectores el número de muertos a nivel estadístico, este año vamos a separar semanal y mensualmente los sectores donde se producen los siniestros fatales, entre otras cosas queremos averiguar el porqué de la diferencia entre nuestros conteos y los oficiales y ver de donde nace la afirmación tanto de sindicatos como patronales y administraciones de que la inmensa mayoría y primera causa de muertes labores son infartos y causas naturales, cosa que venimos desde hace años negando en este diario, simplemente por que lo vemos y aun en el hipotético caso de que las diferencias entre nuestra contabilidad y la oficial fueran todos casos de ese tipo ni asi serian la primera causa de muerte laboral.

En 2025 contabilizamos En 2025 contabilizamos 25 muertes por infartos 13 por golpes de calor.

12.768 trabajadores muertos desde 2009. 2026. 114 muertos, total 13.301.

Trabajadores heridos

–Un trabajador resulta herido grave tras volcar de una máquina en un polígono de Fuente Vaqueros

-Herido un trabajador al caerse desde dos metros en Tudela – Navarra Televisión

-Herido un trabajador de 48 años tras caer desde tres metros en una cooperativa de Gálvez

-Una exmoderadora de Facebook murió y su familia prepara una demanda – Emprendedor

-RTVE condenada a pagar 500.000 euros a la familia de un trabajador fallecido por una enfermedad profesional derivada de la exposición al amianto

-Herido un trabajador tras caer desde tres metros en una cooperativa – La Voz del Tajo

-Un accidente por un vertido químico en el Hospital General de Valencia causa la baja de cinco empleados

-Herido grave un trabajador al caerle encima un paquete de gran tamaño en Daimiel (Ciudad Real)

-Navarra ha registrado en los seis primeros meses del año 13 accidentes laborales mortales, el doble que en 2025

-Herido grave un hombre de 33 años tras sufrir un accidente laboral cortando madera en Aizarotz

-Herido un trabajador tras precipitarse desde una escalera a tres metros de altura en Quintanar de la Orden

-Herido grave un trabajador en una nave agrícola de Daimiel tras caerle un paquete encima

-Un trabajador resulta herido por inhalación de humo en un incendio en un restaurante de Torrevieja



Semana 41, del 04 al 11 de octubre. Trabajadores fallecidos

108-«Co» Contabilización oficial, desconocemos el sector.
89-«A» Agropecuaria y forestal.

64-«C» Construcción y minería

63-«S» Servicios.

58- «I» Industria.

45-«T» Transporte y carretera.

43.»IT» Itinere o misión. Cuatrimestre, 41, contábamos con 27.

16-«M» Marítimo, pesca y astilleros.

15-«Ca» Cardiopatía.

13-«F» Fuerzas M, policía, G.Civil. otros.

08-«SP» Servicios Públicos.

04-«G» Golpe de calor

03.»D» Deportes.

02-«SS» Servicios sanitarios.

«M» Año.13.N.º526.xx años. Astilleros. Vilagarcía de Arousa. Pontevedra. Cae al mar.

«I» Año.13.N.º527.65 años. Industria. Requián. A Coruña. Arrollado por un toro mecánico.

«A» Año.13.N.º528.56 años. Agricultura. Guitiriz Lugo. Causas desconocidas.

«I» Año.13.N.º529.32 años. Industria. Silla. Valencia. Cae desde el tejado de la nave, sin arnés.

«I» Año.13.N.º530.60 años. Industria. Laguna del Duero. Valladolid. Le cae un pino encima.

«I» Año.13.N.º531.50 años. Industria. Jerez de los Caballeros. Badajoz. Causa investigándose.

«F» Año.13.N.º532.38 años. Policía Nacional. Alicante. Arrollado por su propio coche patrulla.

«D» Año.13.N.º533.xx años. Deporte Rally. Lluc. Mallorca. Salida de circuito y caída por un barranco.

Total, del año 2026, 533, trabajadores muertos



Eduardo Sánchez Baranda

Postdata, 1: Las muertes de trabajadores, o accidentes graves se publican cuando tenemos conocimiento a través de distintos medios, puede darse el caso de que algún siniestro corresponda a días o incluso semanas anteriores, pero se ha publicado cuando hemos tenido noticia.

Postdata 2: Recuerda, de cada 20 intentos de suicidio solo uno lo consigue, recuerda en España se suicidan diez personas a diario, recuerda el 98 % avisan de sus intenciones de una forma u otra y este teléfono le puede salvar.

024. Línea de atención a la conducta suicida.

El 024 es un servicio de alcance nacional (accesible desde todo el territorio nacional), gratuito, confidencial y disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.

Eduardo Sánchez Baranda, militante de UGT, gestor del blog **https://wureba13.blogspot.com .**

NOTA DE LA REDACCIÓN:EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes

CARTA DEL OBISPO DE LA DIÓCESIS DE SIGÜENZA-GUADALAJARA: 'UNO EN CRISTO, UNIDOS EN LA MISIÓN'

El Heraldo del Henares 16/10/2026 12:52 Cartas

Queridos hermanos en el Señor: Os deseo gracia y paz. La Jornada Mundial Misionera celebra su centenario. El Domund, cuya principal labor es atender la vida de la misión y de sus misioneros, se creó el 14 de abril de 1926 por iniciativa de Pío XI, quien ya en la fiesta de Pentecostés de 1922, año en que fue elegido Papa, interrumpió su homilía y, en medio del silencio, se despojó de su solideo y lo tendió hacia la muchedumbre de obispos, sacerdotes y fieles que llenaban la Basílica de San Pedro, a la vez que pedía a toda la Iglesia ayuda para las misiones.

Con lo que se recauda en el Domund se sostiene la presencia de la Iglesia en los 1.133 territorios de misión, y la colecta es clave para que la Iglesia continúe con su labor evangelizadora. En 2025 la aportación de la diócesis de Sigüenza Guadalajara a la Obra de Propagación de la Fe fue de 93.355,24 euros.

El papa León, en su mensaje de este año desea "exhortar a toda la Iglesia a continuar con alegría y celo en el Espíritu Santo el camino misionero, que requiere corazones unificados en Cristo, comunidades reconciliadas y, en todos, disponibilidad para colaborar con generosidad y confianza".

León XIV escribe: "En el centro de la misión está el misterio de la unión con Cristo". Añade: "De esta unión brota la unión recíproca entre los creyentes y nace toda fecundidad misionera". Y afirma: "Si la unidad es la condición de la misión, el amor es su esencia".

Las personas que viven y trabajan en territorios de misión nos interpelan, nos animan y nos necesitan.

1) Nos interpelan con su estilo de vida, con su generosidad y sacrificio, con su dedicación y entrega, con sus criterios y valores, con su alegría, su fe activa, su esperanza robusta y su constante caridad.



Julián Ruiz Martorell

2) Nos animan a salir también nosotros al encuentro de quienes no han oído hablar de Jesús de Nazaret, o han olvidado el primer mensaje o viven de espaldas a la Buena Noticia que es Jesucristo en persona.

3) Nos necesitan, porque su trabajo es arriesgado y sus recursos limitados. Necesitan la ayuda de nuestra oración y el apoyo de nuestra colaboración económica.

Hemos de vivir con alegría e intensidad nuestra condición de Iglesia misionera. Se trata de una tarea que concierne a todos, que abarca todo y que nos compromete siempre.

Recibid mi cordial saludo y mi bendición.

Julián Ruiz Martorell, obispo de Sigüenza-Guadalajara

NOTA DE LA REDACCIÓN: EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.